



**ACREDITACIÓN  
INSTITUCIONAL EN  
ALTA CALIDAD**  
Resolución 008607 de mayo 16 de 2022

**Subjetividad política a partir de las luchas de las mujeres afrodescendientes empleadas  
domésticas por la reivindicación de su labor frente a la discriminación racial y el racismo:  
experiencia - UTRASD**

Autor

Ramón Emilio Perea Lemos

Tesis de maestría presentado para optar por el título de Magíster en Educación y Derechos  
Humanos

Asesor

Walter Alonso Bustamante Tejada, Magíster en Estudios de Género y Cultura en América Latina

Universidad Autónoma Latinoamericana (UNAULA)

Facultad de Derecho

Maestría en Educación y Derechos Humanos

Medellín, Antioquia, Colombia

2023

**José Rodrigo Flórez Ruiz**

Rector

Universidad Autónoma Latinoamericana

**Mónica Cecilia Montoya Escobar**

Decana (e) de Escuela de Posgrados

**César Osorio**

Coordinador(a) de la Maestría en Educación y Derechos Humanos

**Elissa L. Lister Brugal**

**Viviana Osorio Pérez**

Evaluadores

El trabajo de grado fue sustentado el 06 de octubre de 2023 y obtuvo una aprobación unánime de conformidad con el Acuerdo 195 del Consejo Académico de 2016, lo cual quedó en el consignado en el acta de evaluación de trabajos de grado # 1 de 2023

## **Agradecimientos**

A mi familia, que ha estado siempre presta a acompañarme en este proceso de formación y construcción política. A todas las mujeres empleadas en el servicio doméstico, que me han permitido ser más humano cada día.

A Luz Stella Kisy Ibarguen Moreno, que me acompañó a reconocer la importancia de tramitar en la academia los saberes adquiridos en el trabajo con las comunidades afrodescendientes y me dio siempre fuerza para avanzar en la formalización de los conocimientos construidos en el movimiento social afrodescendiente. Así he podido consolidar en este trabajo investigativo mucho de lo aprendido en mi camino de veinticuatro años de trabajo junto a las poblaciones afrodescendientes, negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales.

Al profesor-asesor de esta tesis, por hacer parte de su proceso de construcción. A las personas que han leído esta investigación y han contribuido a darle claridad. A los jurados, que me ayudaron a enriquecer este trabajo con sus cuestionamientos.

A mis ancestros, que me hicieron entender que el mayor legado que tengo es la libertad, que se construye en cualquier condición y debe ser una constante en los diferentes escenarios de la sociedad, incluida la academia. A las mujeres afrodescendientes que, desde las haciendas de los esclavizadores, crearon sus propias estrategias y demandaron sus libertades para la humanidad.

Seguiremos cumpliendo con el mandato que nos dejaron nuestros ancestros y ancestras: conquistar los espacios de poder desde adentro para darle su legítimo lugar a nuestra visión como población afrodescendiente.

ASHÉ.

## Tabla de contenido

Agradecimientos	1
1. Introducción	6
2. Planteamiento del problema	9
2.1 Trabajo doméstico	9
2.2 Empleadas afrodescendientes en el servicio doméstico en Medellín	14
2.3 UTRASD	18
3. Objetivos del estudio	22
Objetivo general	22
Objetivos específicos	22
4. Estado del arte	23
5. Referentes teóricos y conceptuales	28
5.1 Referentes teóricos: feminismos negros	28
5.2 Referentes conceptuales	30
5.2.1 Racismo.	31
5.2.2 Discriminación racial.	37
5.2.3 Subjetividad política.	39
5.2.4 Interseccionalidad	45
6. Metodología	51
6.1 Método fenomenológico - hermenéutico	53
6.2 Técnicas de recolección de información y participantes	57
6.3 Aspectos éticos	57
7. Constitución de subjetividad política en espacios de discriminación racial: mujeres de UTRASD	59
7.1 Racismo	59
7.1.1 Daños emocionales del racismo.	63
7.2 Discriminación.	66
7.3 Subjetividad política	68
7.3.1 Relaciones entre experiencias privadas y colectivas.	69
7.3.2 Nuevos acercamientos a la realidad y los derechos humanos, a través de la educación.	72

7.3.3 Reflexividad.	76
7.3.4 Implicación de la razón y discursos, los cuerpos, emociones, tradiciones y posibilidades de otros futuros.	77
7.3.5 Oposición o superación de la subjetividad subalterna o de comportamientos basados en miedo, apatía, aislamiento, pasividad y escepticismo.	82
7.3.6 Desarrollo de conciencia histórica.	83
7.3.7 Ampliación de la ética.	85
7.3.8 Apariciones y transacciones en el espacio público.	87
7.3.9 Capacidad de negociar el poder.	90
8. Conclusiones	94
Referencias	104

## **1. Introducción**

El tema de investigación aquí planteado está atravesado por acercamientos previos, desde mi experiencia profesional, a las comunidades afrodescendientes, especialmente a las mujeres afrodescendientes empleadas en el servicio doméstico y a hombres afrodescendientes que laboran en la construcción. Al acercarme a ellas y ellos tuve la oportunidad de conocer distintas realidades asociadas a la vulneración de derechos humanos y la discriminación racial en los espacios de trabajo y en la ciudad, lo cual me llevó a tener una mirada más consciente sobre los fenómenos laborales y raciales que atraviesan la ciudad de Medellín; incluso, sobre mi propia condición de hombre racializado.

Otro elemento que atraviesa este estudio es el acompañamiento a un proceso de investigación de la Escuela Nacional Sindical en Medellín, realizado en 2012 en los territorios donde existía una presencia significativa de población afrodescendiente, para indagar sobre las condiciones de trabajo decente de las mujeres afrodescendientes en la ciudad. El resultado de esa investigación fue el nacimiento, en 2013, del primer sindicato con un enfoque étnico-racial afrodescendiente en Colombia, denominado Unión de Trabajadoras Afrocolombianas del Servicio Doméstico (UTRASD).

Teniendo en cuenta estos antecedentes, la investigación empieza por observar el servicio doméstico como una labor históricamente asociada a la vulneración de derechos de quienes la ejercen, por su clase, su género y, en el caso que nos compete, también por su raza-etnia. Pero al abordar el fenómeno que representa UTRASD, como un sindicato de mujeres afrodescendientes que han salido de una condición victimizada y han desarrollado procesos de reivindicación de derechos, la investigación aborda el tema de la constitución de las subjetividades políticas de las mujeres que hacen parte de la Unión de Trabajadoras Afrocolombianas del Servicio Doméstico. Así, se reconocen las afectaciones del racismo en la vida laboral de estas mujeres y se muestran

como sujetas políticas implicadas en los procesos organizativos desarrollados para el restablecimiento de sus derechos étnicos afrodescendientes.

La investigación tiene como referentes teóricos los aportes de los feminismos negros, por lo que el análisis usa un enfoque interseccional (raza-etnia, clase y género). En segundo término, se fundamenta en los conceptos de *subjetividad política*, el cual es explorado en diferentes facetas, para construir un concepto complejo y dinámico; de *racismo*, que se explora desde su constitución histórica y social; y de *discriminación racial*, que a veces se confunde con el de racismo, por estar muy ligado a él, pero en su distinción aporta claridades al fenómeno del racismo tal y como funciona en la sociedad. Además, como concepto transversal se utiliza la *interseccionalidad*.

El aporte original de la investigación parte del análisis de entrevistas semiestructuradas que se les practicaron a cuatro mujeres que han sido integrantes de UTRASD desde sus primeros tiempos y que han tenido una trayectoria significativa en dicho sindicato. Este análisis, basado en una metodología fenomenológica-hermeneútica, se desarrolló rastreando en las entrevistas la presencia de las categorías de *subjetividad política*, *racismo* y *discriminación racial*, divididas a su vez en varias subcategorías temáticas e interpretadas desde una multiplicidad de perspectivas: histórica, política, discursiva, corporal, emocional, etc., para entender los fenómenos en juego de un modo complejo y en profundidad.

Entre los principales hallazgos de la investigación figura la constitución de UTRASD como un sindicato en el que se tramitan no solo cuestiones legales y laborales, sino también emocionales y personales, que conectan la experiencia individual y colectiva. También se encontró que el cuerpo y la emoción son elementos fundamentales en la construcción de subjetividad política de las integrantes de UTRASD. Y, así mismo, se identificó que la experiencia de la discriminación racial para las mujeres afrodescendientes empleadas domésticas tiene unas formas particulares ligadas a las condiciones de su labor. Y esto es así porque, históricamente, la subvaloración y el maltrato a

estas mujeres han quedado protegidos por la condición privada de los espacios del trabajo doméstico.

## 2. Planteamiento del problema

### 2.1 Trabajo doméstico

En el siglo XIX, de acuerdo con Aimée Vega (2007), con la Revolución Industrial, se separaron con fuerza la esfera de producción doméstica y la mercantil, proceso a partir del cual surgieron dos conceptos: *actividad* e *inactividad*. La *actividad* fue vinculada con la producción de bienes de cambio y la retribución económica como signo de su valor. La *inactividad*, con el trabajo que no produce bienes de cambio y que se calificó como carente de valor. A la esfera doméstica se la definió, así, como el espacio donde se realizaban tareas meramente reproductivas (Vega, 2007).

Durante el siglo XIX europeo, de acuerdo con Thomas Laqueur (1994), el discurso de la medicina sostenía que la división social del trabajo y la asignación de los derechos estaba basada en “las diferencias físicas y mentales inmutables entre los dichos sexos [masculino y femenino]” (Laqueur, p. 353). La naturaleza masculina, según los adalides del discurso patriarcal, ostentaba las cualidades de racionalidad, independencia, imparcialidad y desinterés, características suficientes e indispensables para ocupar el espacio público. De este modo, la administración, la toma de decisiones políticas, la dirección de los destinos de la sociedad eran labor natural del hombre. Por su parte, la naturaleza femenina se caracterizaba por la emoción, el altruismo, el amor a los otros, la parcialidad y la dependencia. Y solo había un espacio adecuado para que estos rasgos pudieran materializarse: el doméstico, en donde la mujer podía satisfacer las necesidades de los demás (Vega, 2007). Respecto a las mujeres, afirma Javier Pineda (2019), “su exclusión de lo público las privó de los derechos ciudadanos, incluido el voto, la propiedad, el trabajo, la educación y el mercado” (p. 115).

Sin embargo, con la expansión del capitalismo y de los mercados, se dio pie para que la mujer hiciera parte de la oferta laboral y saliera del espacio doméstico, lo que conllevó, a su vez,

la mercantilización de muchas labores desempeñadas en el hogar, incluyendo las actividades de cuidado (Pineda, 2019). Pero estos cambios no afectaron la percepción desvalorizada del trabajo femenino —que aún hoy sigue siendo peor pagado en comparación con el trabajo masculino— y, sobre todo, del trabajo doméstico.

En el momento en que a la mujer se le abrió el espacio laboral antes exclusivo del hombre, apareció la figura de la empleada doméstica, tal y como lo afirma Magdalena León:

Cuando el ama de casa delega o transfiere parte de las tareas domésticas que le han sido asignadas socialmente, por lo general en una mujer que busca una remuneración por su trabajo en casa ajena, el trabajo doméstico se convierte en trabajo doméstico remunerado y surge la figura de la empleada doméstica. (2013, p. 199)

Bajo este marco histórico, el trabajo doméstico se ha entendido como el conjunto de actividades desarrolladas en la esfera doméstica, orientadas a satisfacer las necesidades de primer orden de las familias (Vega, 2007). En este sentido, tal clase de trabajo se ha considerado obligatorio, propio del género femenino, gratuito y, por tanto, asociado al rol de la mujer en el hogar.

De acuerdo con Magdalena León (2013), el trabajo doméstico se ha entendido como “aquel que se realiza en el hogar para mantener y reproducir la fuerza de trabajo, y que incluye las prácticas de cuidado dirigidas a conservar el equilibrio afectivo y emocional de sus miembros” (p. 199). Es decir, se ha comprendido como un trabajo reproductivo y no productivo, como una labor propia del espacio privado; si bien ligada a los lazos afectivos, bastante práctica, pues incluye actividades como limpiar, organizar, preparar alimentos, lavar y planchar, cuidar y atender a personas y animales, realizar compras, gestiones y pagos de servicios asociados al hogar, etc.

Gioconda Herrera (2016) afirma que, en América Latina, desde la época colonial, “el trabajo doméstico se constituyó como el principal nicho laboral disponible para las mujeres que

dejaban sus comunidades y pueblos para trabajar en las ciudades” (párr. 8). De este modo, históricamente, el trabajo doméstico latinoamericano ha estado asociado con mujeres procedentes de las zonas rurales y, principalmente, con indígenas y afrodescendientes que llegan a las urbes. Por lo tanto, en la región el trabajo doméstico no solo se ha destinado históricamente para la mujer, sino que, con la trata trasatlántica, se ha delegado de modo más marcado a las mujeres afrodescendientes, ligándolo así a los procesos de esclavitud y discriminación racial.

Teniendo en cuenta la situación precaria del trabajo doméstico, vinculada a los procesos históricos descritos, en junio del 2011, en la reunión No. 100 de la Conferencia Internacional del Trabajo, se adoptó el Convenio 189 sobre el trabajo decente para las y los trabajadores domésticos, así como la Recomendación 201, que lo complementa. Esta fue la primera vez que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) elaboró normas internacionales dedicadas específicamente a este grupo de trabajadores, orientadas, entre otras cosas, a la promoción y protección de los derechos humanos; la protección contra el abuso, el acoso y la violencia; la promoción de condiciones de empleo equitativas y condiciones de trabajo y de vida decentes; el acceso a la información sobre las condiciones de empleo; la garantía de una remuneración justa, de seguridad y salud en el trabajo, y de seguridad social; así como la protección de grupos específicos de trabajadores domésticos y agencias de empleo privadas. Poco a poco, los países latinoamericanos han ido acogiendo las directrices de este Convenio y, de este modo, las condiciones para quienes trabajan en el espacio doméstico han ido cambiando levemente.

Según la CEPAL (2019), desde el año 2005 hasta el 2019 la cifra de mujeres dedicadas al trabajo doméstico en Latinoamérica se ha mantenido en unos 11 millones aproximadamente, pero mientras en el año 2000 esta cifra correspondía al 12.9% de la ocupación femenina, para el 2017 el porcentaje se había reducido a un 10.5%. Por otra parte, también han cambiado algunas de las características de las mujeres que desempeñan esta labor: el promedio de edad ha aumentado (pues

las mujeres jóvenes buscan otras opciones laborales, dado el estigma de este trabajo), el nivel de escolaridad también: para el 2019, un 26.7% de las empleadas en el servicio doméstico tenían educación secundaria, mientras en el año 2000 apenas alcanzaban este nivel el 12%. Así mismo, el número de mujeres que desempeñan esta labor como internas se ha reducido: en el 2000 alcanzaban un 22.6% y en el 2019, el 7.3%; y el número de horas de trabajo ha disminuido, mientras el salario ha aumentado un poco, aunque aún sigue siendo menor que el de las demás mujeres ocupadas.

En Colombia, de acuerdo con la OIT (2021), para el 2019 había 669.113 trabajadoras y trabajadores domésticos (que representaban el 3.2% del total de personas empleadas en el país), de quienes 615.822 eran mujeres (92%). Del total de trabajadoras y trabajadores domésticos, el 13.5% eran internos y el 86.5%, externos. Para el 2016, poco más de nueve millones de mujeres estaban ocupadas laboralmente en el país, y de ellas el 7.3% se desempeñaba en el trabajo doméstico. El 37% de estas mujeres pertenecían al estrato socioeconómico bajo-bajo, el 36% al estrato bajo, el 16% al estrato medio-bajo y el 4% al estrato medio (Escuela Nacional Sindical - ENS, 2018).

Por otra parte, la legislación colombiana tiene varios hitos respecto al trabajo doméstico. El primero es el Decreto 824 de 1988, en el cual se reconoce al trabajador o trabajadora doméstica como aquella

persona natural que a cambio de una remuneración presta su servicio personal en forma directa, de manera habitual, bajo continuada subordinación o dependencia, residiendo o no en el lugar del trabajo, a una o a varias personas naturales, en la ejecución de tareas de aseo, cocina, lavado, planchado, vigilancia de niños y demás labores inherentes al hogar.

Para efectos del presente reglamento se denominarán “internos”, los trabajadores que residan en el lugar o sitio de trabajo. Los demás, se denominarán “por días”. (Presidencia de la República, 1988, Art. 1)

Sin embargo, como lo afirma Fabiola Campillo (2000), en el medio social se han reproducido ideas respecto al trabajo doméstico como una actividad que no le aporta a la economía de una sociedad. Así mismo, según lo indican María Eugenia Morales *et al.* (2017), este trabajo se subvalora, ya que las tareas que incluye se consideran propias o naturales de la condición de la mujer ama de casa.

Colombia, mediante la Ley 1595 de diciembre de 2012, aprobó el convenio 189 de la OIT adoptado el 16 de junio de 2011 en Ginebra, que para el caso colombiano establece el cumplimiento de mínimos que ya la legislación interna garantizaba de alguna manera y que, con la Ley 1595 de 2012, confirmaba. Sin embargo, en nuestra legislación no se regula el tema, por ejemplo, de protección de migrantes, que es relevante dado el alto porcentaje de mujeres migrantes campesinas que se desplazan a las ciudades en busca de oportunidades laborales, encontrándose con la única realidad posible: desempeñarse como trabajadoras domésticas, lo cual es una situación recurrente para mujeres negras provenientes de la región del Pacífico; así como la presencia de mujeres de niveles educativos altos que migran de un país de origen con pocas oportunidades laborales, como lo es Venezuela desde hace varios años, en busca de trabajo en Colombia y que terminan desempeñando trabajos domésticos.

En 2013 se aprobaron los decretos 721 y 2616, para reglamentar, en el primer decreto, el acceso al subsidio familiar para las personas que trabajan en el servicio doméstico, y en el segundo, la cotización a los sistemas de riesgos y pensiones laborales para quienes laboren de forma dependiente por periodos inferiores a un mes. El último hito normativo destacable es la Ley de prima o Ley 1788 de 2016, por medio de la cual se garantiza el acceso a la prima de servicios para las y los trabajadores domésticos.

## **2.2 Empleadas afrodescendientes en el servicio doméstico en Medellín**

En América Latina, las mujeres migrantes a centros urbanos son más numerosas que los hombres y el mercado de trabajo en el servicio doméstico es una de las áreas de desempeño laboral en las que ellas se emplean con mayor frecuencia. De acuerdo con Paula Galeano (1996), esta situación regional se ve reflejada en el ámbito local de la ciudad de Medellín que, por su ubicación geográfica, es uno de los principales centros migratorios de las personas afrocolombianas provenientes del Chocó, dada su cercanía con este departamento. Además, uno de los grupos humanos que con más frecuencia migra del Chocó a Medellín es la población femenina y el servicio doméstico es una de las principales ocupaciones para las chocoanas en la ciudad. Para los años noventa, el 6% de las empleadas domésticas en Medellín eran mujeres negras provenientes del Chocó (Wade, 1997).

El departamento del Chocó cubre una región pobre que, desde la época colonial, ha facilitado que sus habitantes se empleen en el área de servicios y la minería. Por su parte, Medellín es una ciudad en donde las clases medias y altas tienen un peso significativo en el comercio y la industria, lo que estimula la migración de mujeres negras, quienes, como negras y mujeres, se ajustan bien a la ideología que define el servicio doméstico como una labor negra y femenina (Wade, 1997).

Las mujeres que llegan a la ciudad de Medellín provenientes del Chocó lo hacen ya sea con el objetivo de encontrar un empleo que mejore sus niveles de ingresos, para insertarse en el mercado laboral, para escapar de zonas afectadas por la violencia y el conflicto armado o bien como respuesta a dificultades de convivencia y manutención en sus hogares. Pero una vez en la ciudad, estas mujeres encuentran que el empleo en el servicio doméstico no les brinda la oportunidad de capacitarse ni les ofrece un lugar para descansar en sus días libres y poder compartir sus ideas,

frustraciones y anhelos (Perea, 2005).

Estas mujeres se ven obligadas a vivir situaciones para las cuales no estaban preparadas, teniendo que asumir las costumbres propias de la vida en la ciudad, donde los procesos de ajuste cultural llegan a volverse coercitivos para ellas, por la discriminación racista a la que son sometidas, poniendo en riesgo su propia identidad. De acuerdo con Peter Wade, “los chocoanos que van a Medellín se enfrentan con un medio en el cual el racismo se expresa, también, en el desprecio general hacia la cultura negra, vista como ‘primitivista’, ‘rural’, ‘subdesarrollada’, etc.” (1993, p. 451); y es por esto que muchas y muchos chocoanos buscan cambiar su comportamiento, su vestimenta, su modo de moverse y de pensar, para evitar múltiples formas de discriminación a las que se enfrentan. Además, el proceso de migración puede ser muy estresante a nivel psicológico, dados los agudos sentimientos de pérdida y dolor que puede experimentar una mujer que deja su patria y sus amigos (Hydle, 1995).

Otro de los problemas a los cuales se enfrentan las mujeres afrocolombianas que laboran en el servicio doméstico es la creencia de la gente mestiza de que toda mujer negra es una “sirvienta”, o bien que toda mujer negra es empleada doméstica y que el servicio doméstico es un terreno apropiado para la mujer negra. Esto se debe no solo a la percepción general de la gente negra en Medellín, sino específicamente a la percepción de que las “sirvientas” son negras. Rosamarina Vargas (2010) afirma que en la región antioqueña en general pervive una ideología paisa que excluye a los chocoanos como “invasores”, lo cual es la huella “de una profunda tradición de servilismo y esclavismo colonial arraigado en la imaginería antioqueña [que] muestra una relación histórica, patrón-sirvienta, réplica de una geopolítica dominante en la larga historia conflictiva pero interdependiente entre estas dos regiones” (p. 36). En el mismo sentido, Peter Wade argumenta que

la particularidad de la categoría de negro como ha sido construida en América Latina

consiste en la posibilidad que tiene la gente no negra de considerar a los negros como ciudadanos comunes y corrientes sin derecho a reclamar un estatus especial, y al mismo tiempo, según el contexto específico, de excluir a los negros porque son negros, y por lo tanto, otro. (Wade, citado por Galeano, 1996).

Por eso, en virtud de la imagen estereotipada que se ha conformado de las personas negras en la región, no es gratuito que en Antioquia la palabra *negro* esté cargada negativamente; de hecho, es frecuente la utilización del regionalismo “negrear”, con el cual se da a entender una exclusión, constituyéndose incluso en ocasiones como un insulto (Perea, 2005).

Esta imbricación de múltiples discriminaciones, enraizada históricamente en la relación desigual entre dos regiones vecinas, sigue teniendo enorme fuerza en la actualidad y, de hecho, su develamiento fue un factor importante para la formación de UTRASD. Así lo demuestran los datos recogidos acerca de las mujeres afrocolombianas empleadas en el servicio doméstico en la ciudad de Medellín, por medio de la investigación de la ENS del 2012, que sirvió de base para la creación de UTRASD (Morales *et al.*, 2017). Antes de observar dichos datos, vale la pena indicar que la labor del sindicato y algunas conquistas laborales para quienes trabajan en el servicio doméstico pueden haber cambiado la tendencia de estas cifras y, por lo tanto, sería pertinente la realización de una investigación actualizada que permita comparar los datos y examinar la incidencia del sindicato y de los movimientos sociales que han buscado el mejoramiento en las condiciones de vida de las empleadas en el servicio doméstico.

En primer lugar, la población femenina afrocolombiana habitante en Medellín, para el 2012, el 60.7% trabajaba en servicios sociales, comunales y personales, mientras un 24.7% trabajaba en el comercio, hoteles y restaurantes, lo que indica una sobrerrepresentación de estas mujeres en el sector de los servicios. La mayor participación etaria en el servicio doméstico era la de mujeres entre los 31 y 60 años, con un 76.2%. El 96.7% tenía hijos y el 52.2% eran separadas, solteras o

viudas. El 83.3% provenía del Chocó; el 57.1% llegaron a Medellín buscando oportunidades laborales, el 23.8% por desplazamiento forzado y el 7.1% para estudiar. El 47.6% vivían en zonas de estrato 1 y el 40.5% en estrato 2. El 52.4% solo contaba con educación básica primaria, el 11.9% con básica secundaria y el 26.2% habían terminado el nivel medio; un 4.8% había estudiado alguna técnica o tecnología y otro 4.8% no tenía ningún estudio; además el 92.9% no se encontraba estudiando en el momento, mayormente porque su trabajo les demandaba demasiado tiempo y sus ingresos apenas les permitían sostener a sus familias, pero el 61.9% quería seguir estudiando y el 47.9% quería cambiar de trabajo para utilizar mejor sus capacidades o su formación (Morales *et al.*, 2017).

Las jornadas de trabajo iban entre 10 y 18 horas diarias para el 91% de las mujeres que trabajaban como internas y el 88.9% de las que trabajaban como externas lo hacían entre 9 y 10 horas diarias. El 90.5% no recibía remuneración alguna por trabajar horas extras. El 85.7% ganaba menos del salario mínimo legal vigente y solo el 23% de las mujeres estaban afiliadas al sistema de seguridad social (Morales *et al.*, 2017).

En cuanto a la discriminación racial, el 54.8% se declaró víctima de discriminación alguna vez en su lugar de trabajo; ahora bien, en el estudio de la ENS se identificó que el 42.9% de mujeres que expresó no haber sufrido discriminación racial no consideraban discriminatorias las prácticas que sí eran percibidas así por las mujeres que se sintieron discriminadas, tales como chistes y comentarios denigrantes, burlas, cuestionamiento de sus prácticas culturales y distinciones en los espacios que podían habitar, las comidas y las cantidades que podían ingerir, los momentos en los que podían comer, los utensilios que les era permitido usar, etc. (Morales *et al.*, 2017).

Todas estas cifras dan cuenta de la interseccionalidad de sistemas de opresión, en razón de raza, clase y género, a la que han estado sometidas las mujeres afrocolombianas que laboran en el servicio doméstico en la ciudad de Medellín, ya que observamos condiciones como altos niveles

de pobreza y bajos niveles de escolaridad; explotación económica por baja remuneración y excesiva carga horaria; condiciones de género desventajosas por tratarse de mujeres mayores, con hijos a cargo y sin apoyo de un cónyuge; situaciones de desprotección por ser mujeres migrantes, empobrecidas y en muchos casos desplazadas; así como sometimiento a discriminación racial.

De este modo, la condición de las mujeres migrantes del Chocó en la ciudad de Medellín que se dedican a la labor del servicio doméstico no es muy distinta a la de las mujeres que migran de un país a otro, ya que, de acuerdo con un informe presentado por la Relatora Especial de las Naciones Unidas, Gabriela Rodríguez Pizarro (2003), tras su visita a diferentes países, son varios los factores que hacen de las trabajadoras migrantes empleadas en el servicio doméstico una categoría de trabajadoras migrantes extremadamente vulnerables, pues son sometidas a tratos inhumanos por parte de sus empleadores y carecen de vías claras para defenderse, lo que las deja en una situación de dependencia y desamparo frente a abusos y violaciones psicológicas, que repercuten en la forma como las mujeres empleadas en el servicio doméstico se relacionan con la labor que desarrollan.

En este sentido, la valoración social del oficio del servicio doméstico trae para las mujeres que lo ejercen un sinnúmero de dificultades relacionadas con la percepción de sí mismas, al desempeñar una labor mal remunerada, con pobre reconocimiento social y con condiciones de limitaciones espaciales y temporales que promueven la desprotección de las mujeres empleadas en el servicio doméstico frente a diversas clases de abuso (incluido el abuso sexual), discriminación y explotación.

### **2.3 UTRASD**

Ahora bien, en este marco histórico y normativo fue donde se formó en Colombia la Unión de Trabajadoras Afrodescendientes Empleadas del Servicio Doméstico – UTRASD, en 2013, como

una organización sindical sin ánimo de lucro de mujeres trabajadoras domésticas que actúan en todo el territorio nacional, para promover ante el gobierno y la sociedad estrategias con incidencia política en el trabajo decente en Colombia, con un enfoque étnico y de género. Este es el sindicato más numeroso de trabajadoras domésticas en Colombia (450 mujeres actualmente). UTRASD tiene cuatro subdirectivas (Cartagena, Apartadó, Neiva y Bogotá), además de sus afiliadas y la junta central en Medellín. Este sindicato ha realizado acciones decisivas de incidencia política ante el Congreso de la República y el Ministerio del Trabajo, los medios de comunicación, el mundo sindical, las ONG y la ciudadanía en general, para avanzar en la igualdad y el cumplimiento de derechos para las trabajadoras domésticas en Colombia, la región y el mundo.

La relevancia del surgimiento de UTRASD puede hacerse patente a través de las palabras de María Eugenia Morales, mujer afrodescendiente con experiencia en investigación en cuestiones raciales y de género, así como activista en estos ámbitos, durante más de veinticinco años:

La vulneración de derechos era invisible, invisibilizada incluso por las mismas entidades gubernamentales, ya que las empleadas no tenían primas; por otra parte, al interior de las casas, lo doméstico también pasa a lo íntimo, entonces eso permite unas violencias al interior de unos hogares en la clandestinidad, con unos cuerpos que perpetúan unas formas de esclavización. Muchas mujeres eran maltratadas física y psicológicamente; muchas mujeres eran violadas, violentadas sexualmente; se les pagaba lo que se quería; otras mujeres trabajaron toda su vida y tienen enfermedades en las manos, en los huesos, y nunca les dieron pensión; al demandar a sus patronas no encontraron eco en un sistema legal o de justicia, porque la justicia no está adecuada para que una mujer afro empleada en el servicio doméstico exija derechos, eso es así de tajante. Entonces, las mujeres se organizaron a hacer un sindicato porque no bastaba con develar condiciones de trabajo decente, es necesario hacer un proceso que permanezca en el tiempo, para reivindicar y poner leyes en la esfera

de lo legal, mecanismos legales en la esfera de lo político, pero también seguir trabajando lo social para generar cambios estructurales en la forma de hacer cumplir. (Entrevista personal, 28 de septiembre de 2021)

Pero dadas las condiciones históricas del trabajo doméstico y en especial de las mujeres afrodescendientes que han desempeñado esta labor, el vínculo que UTRASD establece entre lo político y el trabajo doméstico afrodescendiente es un fenómeno que ha empezado a ser explorado, pero que todavía requiere una enorme labor de indagación, para aportar a la comprensión del particular funcionamiento de lo político en el ámbito privado de los hogares y en medio de relaciones laborales atravesadas por la ideología y las prácticas racistas. Y en este espacio abierto a la investigación se presenta como un asunto fundamental la subjetividad política de las afrodescendientes empleadas en el servicio doméstico, en una sociedad que históricamente las ha subalternizado y que ha negado la existencia de procesos de subjetividad política para ellas.

Así pues, la pregunta por la subjetividad política de mujeres afrodescendientes empleadas en el servicio doméstico es un tema de mucho interés, en relación con la incidencia política que UTRASD ha tenido en los últimos años, como alternativa para la reivindicación de derechos de las empleadas domésticas afrodescendientes y la lucha contra la discriminación de la cual han sido víctimas a lo largo de la historia las mujeres afrodescendientes, como lo evidencian los estudios de Doris Lamus (2012), Viviana Osorio y Carmenza Jiménez (2018) y Jeanny Posso (2004)<sup>1</sup>. Es por ello que en esta investigación se generó la siguiente **pregunta de investigación**:

---

<sup>1</sup> Cabe aclarar que, si bien UTRASD es el único sindicato de mujeres empleadas en el servicio doméstico con perspectiva étnica en Colombia, existe otro sindicato de empleadas en el servicio doméstico en el país, el Sindicato Nacional de Trabajadoras del Servicio Doméstico - SINTRASEDOM.

¿Cómo constituyen subjetividad política las mujeres empleadas en el servicio doméstico en Medellín que pertenecen a UTRASD, a partir de su participación en el sindicato y de sus luchas por la reivindicación de su labor frente a la discriminación racial y el racismo?

### **3. Objetivos del estudio**

#### **Objetivo general**

Comprender las formas de expresión y constitución de la subjetividad política de las mujeres afrodescendientes empleadas en el servicio doméstico de UTRASD, en el marco de sus luchas por la reivindicación de su labor frente a la discriminación racial y el racismo.

#### **Objetivos específicos**

- Identificar las experiencias de discriminación racial en el ámbito laboral de las mujeres afrodescendientes empleadas en el servicio doméstico que conforman UTRASD.
- Analizar cómo, a partir de su participación en UTRASD, las mujeres que hacen parte de la organización han resignificado las experiencias de discriminación racial y han encontrado otras formas de afrontarlas.
- Analizar, desde las voces de las mujeres afrodescendientes empleadas en el servicio doméstico que pertenecen a UTRASD, cómo ellas se han fortalecido a partir de su proceso organizativo.

#### 4. Estado del arte

En este capítulo se dará cuenta de diez investigaciones, poniendo especial atención al tratamiento que dan los autores y las autoras a las siguientes categorías: 1) Discriminación Racial, 2) Mujeres Afrodescendientes 3) Servicio Doméstico. Es de señalar que, en estas investigaciones, se trabajan las categorías propuestas siempre en relación con los derechos humanos.

El proceso de búsqueda de los textos se realizó en las bases de datos de Scopus, Dialnet, Scielo, EBSCO y el buscador Google Scholar. Los textos seleccionados presentan las siguientes relaciones y distancias respecto a las categorías propuestas:

En los textos *Empoderamiento y participación política de las mujeres negras, afrodescendientes y palenqueras de Colombia*, de Jenny De la Torre *et al.* (2013); *El color negro de la (sin) razón blanca: El lugar de las mujeres afrodescendientes en los procesos organizativos en Colombia*, de Doris Lamus Canavate (2012) y *Poderes cuestionados: sexismo y racismo en América Latina*, de Epsy Campbell & Gloria Careaga (2003), todas las autoras indagan acerca de la participación de las mujeres afrodescendientes en procesos organizativos, en el ejercicio de la reivindicación de sus derechos y la incidencia política que constituye la postura afrodescendiente. En dichos textos se observa la pregunta por el lugar de las mujeres en los procesos de participación política desde el reconocimiento de estas como sujetas políticas dentro de la configuración de sociedad, considerando las condiciones en las que sucede la participación.

Respecto a los enfoques particulares de cada investigación, encontramos que Campbell y Careaga (2003) no tratan solo la condición de la mujer afrodescendiente, ya que amplían su mirada hacia las comunidades afrocolombianas en general, prestando mayor atención al reconocimiento que la nación les ha dado. De otro lado, las autoras también promueven la necesidad de preguntarse sobre la forma en que el racismo ha incidido en la estereotipación de la mujer afrodescendiente y sigue influyendo en su participación política y social.

Por su parte, De la Torre *et al.* (2013) plantean que los constructos sociales realizados por el hombre blanco continúan reforzando la mirada racista hacia las mujeres afrodescendientes y potenciando los estereotipos que las siguen distanciando de la igualdad de género; pero, a pesar de esto, las reivindicaciones de las mujeres afrodescendientes en la búsqueda de su empoderamiento han desembocado en una mayor conciencia de sí mismas, en

un proceso por medio del cual las mujeres incrementan su capacidad de configurar sus propias vidas y su entorno, una evolución en la concientización de las mujeres sobre sí mismas, en su status y en su eficacia en las interacciones sociales. (p. 27)

Los tres textos analizan condiciones de la participación política de las mujeres afrodescendientes con una mirada que se enfoca en:

- La noción de empoderamiento, a partir de la posición de liderazgo que ejercen en las organizaciones, lo que a su vez da cuenta de que la participación está ligada a la colectividad y a la posición personal de las mujeres sobre sí mismas.
- El quehacer de las organizaciones de mujeres afrodescendientes, que apalanca ejercicios políticos de construcción de identidad, teniendo en cuenta el género, la etnia y la etnoeducación; y que pone a disposición de las mujeres estudios sobre los derechos humanos, que fortalecen sus capacidades discursivas en temas de igualdad de género, todo ello bajo las inclementes dificultades que impone una estructura social patriarcal y dominante que persiste.
- La sectorización de las regiones de Colombia, dada por la discriminación y el racismo, lo que sigue constriñendo las posibilidades de participación y afectando la empleabilidad para las personas afrodescendientes.

Pese a estas miradas, la falta de profundización en temas como la influencia del racismo en la participación política o el papel del Estado en la incidencia política de las mujeres afrodescendientes, entre otros, acrecienta la necesidad de explicitar la posición de la mujer afrodescendiente empleada del servicio doméstico a la luz de los derechos humanos, como parte de la reivindicación de la participación política y deliberativa de la población afrodescendiente en Colombia.

Por otro lado, la tesis doctoral *La inserción laboral de las mujeres inmigrantes negras en el servicio doméstico de la ciudad de Cali*, de Jeanny Posso (2008); el libro *El trabajo doméstico en Colombia: historias tras las cortinas. Entre transacciones, incertidumbres y resistencias*, de Viviana Osorio y Carmenza Jiménez (2018); la tesis de maestría *Mujeres, pobres y negras: triple discriminación: una mirada a las acciones afirmativas para el acceso al mercado laboral en condiciones de trabajo decente en Medellín (2001-2011)*, de Lorena Álvarez (2013); el libro *Lejos del trabajo digno: La vida laboral de mujeres vinculadas al trabajo doméstico remunerado (TDR) en Cartagena de Indias. Colombia*, de Lluís Casanovas (2010); y el libro *Precario, pero con trabajo: ¡Otros están peor! Déficit de Trabajo Decente en la población afrocolombiana Cartagena, Buenaventura, Cali y Medellín*, de Guillermo Correa *et al.* (2011), centran su interés en dar cuenta de las condiciones laborales de las mujeres empleadas domésticas afrodescendientes en las ciudades de Cali, Cartagena y Medellín. Estos trabajos se desarrollan después del año 2000, cuando, tanto en la academia como en las ONG, se empezó a dar mayor relevancia al tema del empleo en el servicio doméstico, en ejes como el de las condiciones laborales, teniendo en cuenta las particularidades étnicas afrodescendientes.

Es el caso de la Escuela Nacional Sindical, ONG ubicada en la ciudad de Medellín que trabaja con las agremiaciones sindicales, que en el 2000 mostró especial interés en realizar estudios sobre el empleo del servicio doméstico con énfasis en el tema afrodescendiente. En años anteriores,

los trabajos de este tipo solo se centraban en los estudios sobre los derechos que tenían las mujeres empleadas domésticas, haciendo énfasis en el derecho laboral.

Volviendo al grupo de investigaciones citadas, en términos generales se enfocan en describir las condiciones laborales para las mujeres afrodescendientes, enfatizando en temáticas como la condición racial y de género, la marginación y la exclusión. Las preguntas de investigación de dichos textos ponen énfasis en las condiciones laborales de las mujeres asociadas al racismo. En sus argumentos aparece la continua desvalorización del trabajo realizado por las mujeres, principalmente afrodescendientes, lo que se refleja en la desigualdad salarial entre hombres y mujeres, reafirmando así las dinámicas de privilegios y de poder del hombre en la ejecución de roles dentro de una sociedad patriarcal.

En el texto de Lorena Álvarez (2013), específicamente, se propone la reflexión acerca del cuestionamiento a las relaciones de poder desde una perspectiva femenina, poniendo a las mujeres como sujetas de investigación, en correspondencia con el tema de desigualdad construida por la jerarquización de los roles dados en la sociedad patriarcal.

También se halló en estas investigaciones una especial atención a temas como los cambios en las condiciones de vida de las empleadas domésticas afrodescendientes que trabajan como internas, en lugares socioeconómicos distantes a su lugar de origen, por lo que se enfrentan con altos niveles de desigualdad, reflejados en discriminaciones y amplias diferencias sociales, lo cual va destruyendo sus tejidos sociales y familiares.

Estos fenómenos se aúnan a la discriminación asociada al hecho de ser mujeres, negras, provenientes del campo, desplazadas por el conflicto armado, con bajos niveles de escolaridad, entre otros aspectos. Y a su vez, esta discriminación se refleja en la desigualdad salarial, que marca para estas mujeres una condición de vulneración, lo que al fin lleva a la precariedad de la calidad de vida. Adicional a esto, las pocas oportunidades de formación y educación de las que disponen

resaltan la dificultad para cualificarse laboralmente y asociarse para la movilización en pro de la reivindicación de sus derechos.

## 5. Referentes teóricos y conceptuales

### 5.1 Referentes teóricos: feminismos negros

Según Viveros, citada por María Eugenia Morales (2019), la denominación *black feminism* o feminismos negros alude a una corriente de mujeres afrodescendientes que han cuestionado los movimientos feministas tradicionales, en la medida en que estos no ponían de manifiesto cómo las mujeres negras han estado sujetas no solo al patriarcado, sino también a otros factores de discriminación como el racismo, el clasismo o el heterosexismo.

Los inicios del feminismo coinciden con la Revolución Francesa y, de acuerdo con Ochy Curiel (2002), se sustentaron en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y sus principios de Igualdad, Libertad y Fraternidad. Pero, según Paule-Marie Duhet (1974), las primeras feministas demostraron que estos principios “universales” solo acogían a los hombres y no a las mujeres: las marchas y manifestaciones públicas de mujeres, las declaraciones y vindicaciones de los derechos de la mujer y la ciudadana, los clubes de mujeres, su aparición en el espacio público y en la vida política de la Francia revolucionaria, fueron abolidos por la Revolución, cuyos líderes proclamaron la prohibición de toda participación femenina en el ámbito político francés y persiguieron a las “instigadoras” del movimiento, que terminaron exiliadas o guillotinas.

Con base en estos primeros intentos de vindicación de los derechos de la mujer, durante el siglo XIX se fue desarrollando lo que Ochy Curiel llama *feminismo de la igualdad*, cuyo postulado fundamental, según esta autora, “sostuvo que las diferencias genéricas entre hombres y mujeres han sido construcciones sociales que crean desigualdades y jerarquías sociales” (2002, p. 99); y cuyas principales estrategias se han enmarcado en la entrada de las mujeres en el espacio público, político, legal y normativo.

Por su parte, los *feminismos negros o de la diferencia*, en palabras de Curiel (2002), ha afirmado que el *feminismo de la igualdad* se rige por las mismas normas del sistema masculino y

que, por tanto, le ha cedido la victoria. Y en contraposición, los *feminismos de la diferencia* han contribuido a crear una cultura de la feminidad, reconociendo los aportes de la mujer en cuidado, paz y humanización.

Pero el desarrollo de los *feminismos negros* no ha sido precisamente lineal. Por ejemplo, cuando bell hooks (2020) habla sobre la evolución de estos feminismos en los Estados Unidos, señala que el sexo y la raza han sido dos cuestiones separadas tanto para las feministas blancas como para la mayoría de las mujeres negras, para quienes la fuerza opresora en sus vidas ha sido el racismo, pero no el sexismo, contra el cual, por lo tanto, no tiene sentido luchar. Pero hooks (2020), por el contrario, afirma:

Ante ambos grupos [feministas blancas y mujeres negras] expresé mi convicción en que la lucha por erradicar el racismo y la lucha por acabar con el sexismo estaban entrelazadas de manera natural y que contemplarlas como causas separadas era negar una verdad fundamental de nuestra existencia, a saber: que la raza y el sexo son dos facetas inmutables de la identidad humana. (p. 10)

Pero las feministas negras han ido más allá del análisis del sexismo y el racismo. Para Violet Eudine Barriteau (2011), “el trabajo intelectual y académico de las feministas negras revela las jerarquías de poder implícitas en las categorías de raza, clase, género, en las relaciones patriarcales, la sexualidad y la orientación sexual” (p. 7).

Por su lado, Patricia Hill Collins, como es citada en Barriteau (2011), afirma que el feminismo negro debe sustentarse en fundamentos teóricos en los que tengan lugar las experiencias vitales de las mujeres negras y los efectos de la raza, la clase y el género en ellas. “Desde esta perspectiva, la experiencia vivida es un criterio fundamental generador de conocimiento donde las experiencias de las mujeres pueden sustentar las reivindicaciones y crear o refutar generalizaciones” (Barriteau, 2011, p. 9).

Además, Violet BARRITEAU (2011) señala otros aportes de los *feminismos negros*: su problematización no solo de las relaciones patriarcales en el espacio privado, sino también de las relaciones racistas; la puesta en evidencia del modo en que las relaciones capitalistas antagónicas afectan con mayor intensidad a las mujeres afrodescendientes trabajadoras, dadas las implicaciones del racismo en estas relaciones; una forma de ver el ámbito del hogar y la familia no como espacio de opresión, según la perspectiva del feminismo liberal, sino de refugio físico y psíquico, de resistencia, frente a las experiencias de racismo vividas en el exterior; su visión de la sexualidad, en el marco de lo erótico, como fuente de poder.

Por otro lado, en Latinoamérica y el Caribe, el feminismo negro se fundamenta en la necesidad de rescatar y dar valor a las herencias culturales africanas que se concretan en las estéticas, la culinaria, la espiritualidad, los mitos, saberes y creencias que explican la continuidad de la fuerza política de las afrodescendientes (Curiel, citada en Morales, 2019).

Así, todos estos aportes de los *feminismos negros* servirán como bases para la comprensión y el análisis de la información encontrada a lo largo de la investigación, desde la interseccionalidad de raza, clase y género, pasando por la importancia de las experiencias vitales de las mujeres afrodescendientes para nutrir la teoría, hasta la mirada crítica al espacio privado, a las relaciones capitalistas de trabajo, al hogar y la familia, y a la sexualidad, así como el rescate de las herencias africanas.

## **5.2 Referentes conceptuales**

Las principales categorías que orientan este trabajo de investigación son: racismo, discriminación racial y subjetividad política; y como categoría transversal, el concepto de interseccionalidad.

### **5.2.1 Racismo.**

El proyecto de nación sobre el cual se fundamenta Colombia estuvo sesgado desde un principio por un pensamiento racista, como lo recuerdan Aníbal Quijano (2000) y Moraima Camargo (2011). Por eso, las poblaciones afrocolombianas se han enfrentado al racismo, que, según el escritor franco-tunecino Albert Memmi, “es un fenómeno psicosocial e institucional que responde al temor a la diferencia, este llevaría a la construcción ideológica de estereotipos y en ocasiones a la toma de actitudes negativas, discriminatorias frente a dicha diferencia” (citado en Camargo, 2011, p. 52).

De acuerdo con Max Hering (2007), la idea de raza —una palabra originalmente usada para referirse a la calidad y el linaje de los caballos— aplicada a los humanos se usó por primera vez en España, en 1547, en el marco de los “Estatutos de limpieza de sangre”. Con estos estatutos, las autoridades españolas exigían la presentación de un árbol genealógico “limpio” de sangre judía o musulmana para ingresar a instituciones de poder o de saber.

El ejemplo de la “limpieza de sangre” nos demuestra que a través de un discurso teológico también se pudo fabricar un determinismo biológico en detrimento de personas que se calificaban como “impuras” y, en consecuencia, como inferiores por tener antepasados judíos o musulmanes. (Hering, 2007, p. 18)

Posteriormente, en la Francia de los siglos XVI y XVII, la nobleza usó el concepto de “raza” para legitimar su lugar en la jerarquía social, autoproclamándose como una raza superior. Es decir, basó su ejercicio del poder en la naturaleza misma y no en el capricho humano. Bajo este discurso, “la excelencia de los reyes, los príncipes y de los grandes estaba condicionada por una ‘causa natural’ que les concedía la dignidad de gobernar y cuya cualidad era heredable” (Hering, 2007, p. 19).

Ahora bien, el concepto de “raza” en su sentido contemporáneo empezó a construirse a lo largo de los siglos XVII y XVIII, en el marco de un discurso eurocentrista que legitimaba el dominio del hombre “blanco” sobre “negros”, “amarillos” y “rojos”. Este racismo sirvió no solo para justificar la trata trasatlántica, sino también para que los europeos, en sus cada vez más extendidos viajes y exploraciones a lo largo del mundo, pudieran definir al “otro” como un inferior. Así se sentaron las bases “científicas” para el colonialismo europeo.

En la taxonomía desarrollada por Linneo y dada a conocer en 1735, el naturalista estableció una correspondencia entre colores de piel y cualidades o defectos, llevando al terreno “científico” la simbología medieval de los colores. Por ejemplo, según Hering (2007), “Linneo describe a los africanos como negros, flemáticos, pero, en realidad, el supuesto color negro de los africanos es principalmente una amalgama conceptual entre dos idearios: su supuesta amoralidad y su piel oscura” (p. 21).

Las ideas de Linneo fueron visibles también en otros naturalistas, pero, además, tuvieron su propia expresión en el pensamiento ilustrado, que defendía la igualdad, la libre expresión y los derechos humanos, y a la vez, el racismo y el antisemitismo científico (Hering, 2007).

Así, en el marco del colonialismo europeo sobre las Américas, el término “raza” se utilizó para definir las diferencias fenotípicas entre conquistadores y conquistados, pero casi de inmediato también se usó para señalar supuestas estructuras biológicas diferenciales entre esos grupos (Quijano, 2000). En otros términos, raza e identidad racial fueron establecidas como instrumentos de clasificación social básica de la población, una clasificación en donde quedaban claramente establecidas las jerarquías sociales, el lugar de los dominantes y los dominados, el patrón de dominación colonial que se imponía (Quijano, 2000). El racismo, pues, se alimentó de la lógica de la oposición, a través de un ordenamiento social jerarquizado, basado en lo racial, con actores particulares (blancosmestizos/ indígenas-negros) y nuevas herramientas (códigos negros y

violencias) para la confrontación.

En la contemporaneidad, el racismo ha formulado y reforzado un discurso que, manipulando el concepto de *fenotipo*, acepta y legitima el dominio de unos cuerpos sobre otros. Desde este punto de vista, el racismo se ha instaurado como un mecanismo eurocéntrico, inventado socialmente para asegurar la prevalencia de condiciones de inequidad entre grupos poblacionales y generar control de unos sobre otros (Díaz-Polanco, 2006).

Así, aunque la sociedad humana es diversa por naturaleza, como lo recuerda Héctor Díaz-Polanco (2006), es una gran amalgama donde confluyen diferentes culturas, donde se viven conflictos y se construyen relaciones de múltiples tipos, esa diversidad no es recogida por el intento de clasificación de la humanidad a través del concepto de “raza”. Por eso, la lectura de la categoría de *racismo* involucra elementos históricos, antropológicos y sociológicos que permiten indagar en sistemas de dominación y jerarquización social.

Según Teun van Dijk (2003), el racismo es un sistema social que asegura el predominio del grupo blanco en detrimento de grupos o pueblos no europeos y que implementa prácticas negativas cotidianas, sustentadas en cogniciones sociales compartidas de valoración comúnmente negativa, sobre las diferencias raciales o étnicas del “otro”, del grupo “de fuera”, del “extraño”.

Es precisamente por ello que Aníbal Quijano (2000) argumenta que:

El racismo, como lo conocemos actualmente, se desarrolló en un periodo clave de la expansión del capitalismo como el modo de producción dominante en el mundo, con el establecimiento durante los siglos XVII y XVIII de las enormes plantaciones coloniales en América que necesitaban mano de obra esclava proveniente de África para producir materias primas. Por lo tanto, en un momento de saqueo del continente africano en su conjunto, colonizado por distintas potencias, los capitalistas, con el fin de ampliar la capacidad productiva y por ende la tasa de ganancia, necesitan contar con la cantidad

suficiente de mano de obra y se ven obligados a buscarla fuera de las fronteras de sus propios Estados. Es decir, explotar trabajadores de diferentes partes del mundo, demostrando la necesidad material del capital de valerse de la esclavitud como forma de explotación. (p. 212)

Pero los procesos de independencia que frenaron la expansión colonial y la supresión legal de la esclavitud no implicaron que las ideas racistas perdieran su vigencia. Por el contrario, a fines del siglo XIX y en la primera mitad del XX se expusieron teorías que sustentaban la discriminación racial y su cristalización en regulaciones y políticas gubernamentales.

En este sentido, Verena Stolke (1992) afirma que, en el capitalismo contemporáneo, los diferentes sistemas de dominación están articulados ideológicamente. Es decir, en la sociedad de clases existe la tendencia a dotar de significado social las diferencias “naturales” para legitimar relaciones desiguales de poder.

De modo que se utiliza el racismo para cimentar la idea de que el trabajo pagado es un privilegio de los blancos y desde allí surgen las raíces de la discriminación y estigmatización de las labores domésticas, que, en tiempos de la esclavitud, eran realizadas por mujeres afrodescendientes. Esta correlación entre esclavitud y trabajo doméstico ha reforzado el lugar de inferioridad de este y la percepción de que no es trabajo y, por tanto, no tiene que ser pagado, idea que aún hoy está presente en la sociedad.

Además, con base en el racismo surgido en la modernidad, pero también en su desprestigio contemporáneo, en la actualidad se ha desarrollado lo que Teun Van Dijk llama *nuevo racismo* o *etnicismo*, es decir, “el sistema de predominio de un grupo étnico que se basa en la categorización mediante criterios culturales, la diferenciación y la exclusión, entre los que se encuentra el lenguaje, la religión, las costumbres o las concepciones del mundo” (Van Dijk, 2003, p. 24).

En el mismo sentido va la propuesta de los hermanos Fassin, citados por Laura Escudero (2018), sobre las formas en que se expresan los racismos contemporáneos, una de las cuales es el racismo sin razas o cultural. Según ellos, las prácticas racistas o de discriminación racial han mutado en el mundo contemporáneo y aparecen ahora de tres formas: como racismo racial, racialización no racista y racismo sin razas.

El *racismo racial* es, por decirlo así, el más tradicional, pues se fundamenta en el paradigma evolucionista del racismo, que utiliza discursos científicos y evolucionistas para justificar una jerarquización poblacional y, con ella, los prejuicios clasistas y las relaciones de dominación y explotación (Escudero, 2018).

La *racialización no racista* alude a la creencia en diferencias biológicas entre los distintos grupos de población, pero sin usarla necesariamente como justificación para una jerarquización de esos grupos. Y el *racismo sin razas* se refiere a la racialización o naturalización de las diferencias culturales; aquí, “es ‘lo cultural’ lo que se inserta en las formas de diferenciar y discriminar; asumiendo, asentando y naturalizando esa ‘diferencia cultural’ como una característica propia de las personas –y de los grupos– a las que se les atribuye” (Escudero, 2018, p. 68).

Respecto a las distintas expresiones del racismo, Rita Segato (2017) propone cuatro tipos de actitud racista: el *racismo de convicción*, el *político-partidario-programático*, el *emotivo* y el de *costumbre*. Es decir, primero, el racismo que se expresa como una creencia que lleva a asociar cualidades negativas o positivas según el color de piel, el grupo étnico de pertenencia o los rasgos físicos; segundo, el racismo que fundamenta la formación de grupos políticos que “abogan por un antagonismo abierto contra sectores de la población racialmente marcados” (p. 48); tercero, el racismo que se manifiesta en emociones de miedo, rencor o resentimiento ante personas de otro grupo étnico; y cuarto, el racismo automático, naturalizado, vinculado a creencias arraigadas y exento de reflexión, que ni siquiera se reconoce como racismo. En este último caso, “la acción

silenciosa de la discriminación automática hace del racismo una práctica establecida, acostumbrada y, por eso mismo, más difícilmente notificable” (Segato, 2017, p. 48)

En Latinoamérica, según Segato (2017), el racismo emotivo y el de costumbre —aunque habría que incluir aquí el racismo de convicción— producen el racismo institucional y el racismo estructural. El primero se entiende como el conjunto de prácticas institucionales que contribuyen a reproducir las situaciones y posiciones de desventaja para las personas no-blancas; y el segundo se concibe como todos los discursos, valores y prácticas que coadyuvan a mantener a las personas no-blancas en posiciones económicas y profesionales de poco prestigio y autoridad, asociando así la raza y la clase.

Por su parte, Jeanny Posso (2004) considera que una definición de racismo debe reconocer las propiedades macro estructurales (culturales) del racismo tanto como las micro desigualdades que perpetúan el sistema, y da un gran peso a la mutua interdependencia de las macro y micro dimensiones del racismo, pues lo macro del racismo: su proceso histórico y su sistema estructural de desigualdades sociales, se crea y recrea a partir de las prácticas cotidianas, rutinarias, que discriminan y cristalizan las desigualdades en las relaciones sociales (p. 120).

En la misma línea, para Van Dijk el racismo no consiste únicamente en las ideologías de supremacía racial o en la ejecución de actos de evidente discriminación, sino también en las opiniones, actitudes e ideologías cotidianas y los actos sutiles de discriminación en la vida diaria (Van Dijk, 2003, p. 499).

Así pues, entenderemos aquí el racismo como una ideología, asociada a actos discriminatorios tanto públicos como privados, evidentes o sutiles, que parte del concepto de superioridad racial-étnica (cultural) de un grupo humano y la presunción de que los otros grupos son inferiores; y, con esta base, crea códigos sociales, que a veces apelan al discurso “razonado” y a veces pasan desapercibidos para la sociedad que los asume, para justificar jerarquías humanas y

sistemas de dominación, exclusión y discriminación. El racismo toma forma en las instituciones y en la estructura social: en valores, discursos y prácticas cotidianas; además, se localiza en múltiples niveles. También, establece entre personas y grupos una relación de codependencia en la cual el uno no significa nada sin el otro, en el sentido dialéctico de que no existe oprimido sin opresor y viceversa.

### **5.2.2 Discriminación racial.**

Para el teórico Eduardo Restrepo (2016), la discriminación se constituye por la articulación entre *diferenciación* y *exclusión*. Según Restrepo, el acto de diferenciación implica usar imágenes y concepciones previas para clasificar a un individuo o grupo humano como diferente de otro; y dentro de aquellas imágenes o concepciones, juegan un papel central los estereotipos, los cuales “suponen ideas prefabricadas que alguien proyecta sobre todo un grupo de personas por su origen, condición o apariencia. Estas ideas generalmente caricaturizan erróneamente las características y comportamientos de quienes son estereotipados” (Restrepo, 2016, p. 1).

Respecto a la exclusión, Restrepo (2016) indica que abarca ideas y actos asociados al rechazo, la negación y el desconocimiento de quien es discriminado, y puede concretarse en un comportamiento de acción u omisión. Las discriminaciones pueden ser de varios tipos: racista, clasista, sexista, étnicas, educativas, lingüísticas, etc. Según esta propuesta, Restrepo afirma que “el racismo constituye un tipo de discriminación: la discriminación que se articula a partir de los rasgos o características raciales”.

Por otra parte, y permitiendo llevar de un modo más preciso a la esfera del racismo la propuesta conceptual de Eduardo Restrepo, Rita Segato (2017) aborda el concepto de *discriminación racial*, y afirma que, en primer lugar, todo propósito o acción de discriminación racial se basa en un prejuicio racista “de fuero íntimo, de la intimidad, de las convicciones

personales, generalmente respecto de personas no blancas” (p. 44), el cual se nutre del discurso de constitución del “otro”: de signos de diferencia visibles que se usan para remitir a otras diferencias invisibles.

Y en segundo lugar, según Segato (2017), la discriminación se expresa en la esfera pública como el acto de impedir que aquellas personas pertenecientes al grupo humano catalogado como inferior accedan a recursos, servicios y derechos, en la medida en que se les ofrecen menores y peores oportunidades, así como un tratamiento diferenciado negativo, el cual, en muchos casos, “puede reducirse simplemente a no actuar, es decir, a no realizar ningún gesto de atención específica con relación a una persona que necesita de esta atención, mientras sí se dispensa esa atención a personas del grupo no discriminado” (2017, p. 44).

Esta concepción de discriminación racial, ligada a la esfera pública, tiene sus bases en la definición establecida por la Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (CERD), de las Naciones Unidas, que fue adoptada por la Asamblea General de la ONU en 1965 y se puso en vigencia desde 1969. Según dicha Convención, la discriminación racial se entiende como

toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública. (ONU, 1965, Artículo 1, num. 1)

En el marco de esta investigación es claro que la discriminación racial no se circunscribe solo a la esfera pública, ya que un espacio como el del trabajo doméstico, donde se conjugan lo privado y lo público (en tanto se trata de un escenario privado en donde se desarrollan relaciones laborales), es propicio para reproducir prácticas de discriminación racial.

En este sentido, la concepción de discriminación racial que guía esta investigación es más cercana a la propuesta de Laura Escudero (2018), quien, citando a Fassin, afirma que el hecho objetivo de la discriminación racial no tiene que ser necesariamente intencional, pues sus raíces se encuentran en el pensamiento social mismo, de manera que se despliega de modo automático, en contextos cotidianos y con la participación, voluntaria o involuntaria, del conjunto social. Por eso, retomando a Van Dijk, Escudero llama la atención sobre esas prácticas racistas de tipo cultural que, por no ser explícitamente violentas, corren el riesgo de no ser identificadas como prácticas de discriminación racial.

Dadas estas aproximaciones al concepto de discriminación racial, se propone una definición de la misma como aquellas prácticas de exclusión basadas en una ideología racista; es decir, que afectan a personas o grupos humanos que son considerados por otras personas o grupos como inferiores por características asociadas a la idea de raza. Estas prácticas pueden presentarse tanto en la esfera pública como en la privada (en las instituciones o en las relaciones interpersonales aun más informales), así como en espacios híbridos —como el del servicio doméstico—; e implican impedir total o parcialmente que las personas objeto de exclusión accedan, en igualdad de condiciones, a las libertades fundamentales y a los derechos humanos, de primera, segunda y tercera generación. Por lo tanto, es en el espacio de la discriminación racial, de las prácticas que expresan y reproducen la ideología racista, en donde son vulnerados de un modo evidente los derechos humanos de las personas racializadas.

### **5.2.3 Subjetividad política.**

El de *subjetividad política* es un tema recurrente en las investigaciones de las últimas décadas, como lo muestran diferentes estudios que se han realizado en el país y en el ámbito internacional, por autores como Marta Herrera, Piedad Ortega, Vladimir Olaya y José Gabriel Cristancho (2012), Andrea Bonvillani (2012), María Cristina Martínez y Juliana Cubides (2012),

Viviana Arias, Luis Eduardo González y Nohema Hernández (2009), Sara Alvarado, María Camila Ospina y Claudia García (2012), entre otros.

En la revisión bibliográfica enfocada en la categoría de subjetividad política es un campo conceptual recurrente en investigaciones sobre la forma en que las personas, los colectivos sociales o los procesos organizativos asumen una posición para actuar en los escenarios sociales; y que se construye a partir del sentido que les dan las personas a sus prácticas y experiencias, a las cuales les asignan un significado particular. Es decir, la subjetividad es

una producción simbólico-emocional de las experiencias vividas, [...] es una cualidad constituyente de la cultura, [...] y sus diversas prácticas, es precisamente la expresión de la experiencia vivida en sentidos diferentes para quienes la comparten, constituyendo esos sentidos la realidad de la experiencia vivida. (González Rey, 2012, p. 14)

Los sujetos tenemos, entonces, la capacidad de transformarnos y transformar el mundo a partir de nuestra interacción con los otros, de las relaciones sociales que establecemos en la cotidianidad, en los colectivos, en nuestras familias, etc. Es por ello por lo que la subjetividad política se entiende como:

Producción de sentido y condición de posibilidad de un modo de ‘ser’ y ‘estar’ en sociedad, de asumir posición en esta y hacer visible su poder para actuar. Posición que está inscrita en un campo de fuerzas complejo que exige al sujeto deconstruirse y reconstruirse permanentemente en esa tensión permanente entre lo instituido y lo instituyente. (Cubides & Martínez, 2012, p. 177)

En esa línea, Jorge Posada, Patricia Briceño y Juliana Santacoloma (2016) indagan por las condiciones y modos de construcción de subjetividades políticas para la paz en jóvenes de organizaciones interétnicas y feministas, desde una perspectiva intergeneracional. Los autores

identificaron que los sentidos alrededor de la construcción de paz se expresan en acciones colectivas.

Otro estudio, realizado por Álvaro Díaz, Liliana Salamanca y Olga Carmona (2012), da cuenta de cómo la subjetividad política es potencia creadora de lo social-histórico, de lo político y de la política que rompe con los determinismos; y, así mismo, abre opciones para la actuación social y permite la emergencia de la novedad. Los autores plantean que:

No hay sujetos sujetos a poderes absolutos ni en el tiempo finito del ser particular, ni en el tiempo infinito de la especie a la que pertenecen, por lo que siempre la esperanza, las posibilidades, las líneas de fuga, las rupturas de la tradición, las instituciones emergentes sobre lo instituido decantado son posibles. (p. 146)

Por su parte, Isabel Posada y Jaime Carmona (2018) analizan cómo la subjetividad política y la ciudadanía influyen en la capacidad de las mujeres para afrontar los conflictos armados y encuentran que, en las crisis bélicas, las mujeres son sometidas a violencias de género, en contextos patriarcales que las marginan como sujetos de derechos. A partir de ahí, los autores hablan sobre la capacidad reflexiva y transformadora de las prácticas de las mujeres como aporte para la moderación de los conflictos.

Ahora bien, sobre la subjetividad política de mujeres afrocolombianas encontramos un estudio acerca del carácter de sujetas políticas de lideresas afrocolombianas, en el cual se propone un modelo dialéctico para comprender el proceso de constitución como sujetas políticas de estas mujeres, conformado por las dimensiones de *conocimiento de la realidad social*, *toma de posición* y *acción política*. El estudio también hace referencia a las convergencias y divergencias encontradas en los discursos de las participantes acerca de su construcción como sujetas políticas, lo cual permitió generar reflexiones sobre el por qué algunas personas ejercen acciones políticas y otras no (Arias, González & Hernández, 2009).

En la misma línea, Adriana Arroyo y Sara Alvarado (2017) analizan el relato de una joven afrodescendiente que, en su acción al interior de un colectivo de la ciudad de Medellín, interroga las prácticas cotidianas de exclusión. Las autoras concluyen, entre otras cosas, que las firmezas de las mujeres afrodescendientes que conforman los colectivos, comunidades y procesos organizativos existentes en todo el territorio colombiano, particularmente en Medellín, dan cuenta de

Las tenacidades creativas y de la expansión de estas formas de subjetividad política que se enfrentan de diversas maneras a las prácticas violentas en el marco del conflicto armado y asociadas al mismo, al capitalismo y los contextos de despojo, a la corrupción y a la globalización, a las nuevas y antiguas exclusiones propias del colonialismo aún existente.  
(p. 400)

En la revisión bibliográfica se encontraron investigaciones que han abordado la subjetividad política en mujeres (Posada & Carmona, 2018; Ollis *et al.*, 2013), así como la subjetividad política en mujeres afrodescendientes (Arroyo & Alvarado, 2017; Curiel, 2002; Díaz *et al.*, 2012; Torre de la *et al.*, 2014), pero no se hallaron estudios sobre el modo en que las mujeres afrodescendientes empleadas en el servicio doméstico constituyen subjetividad política a partir de sus procesos organizativos.

Vamos ahora a definir el concepto de subjetividad política que se utilizará en esta investigación. Al respecto, Duque *et al.* (2016) han identificado varias tendencias. La primera es la que asimila la subjetividad política con la social, aquella que construyen las personas a partir de la relación entre sus experiencias cotidianas y privadas y las experiencias colectivas. Desde esta línea, lo público es la esfera donde conversan las creencias, normas y procedimientos que coordinan la acción común y las acciones individuales para afrontar problemas y solventar conflictos (Díaz & González, 2006; Díaz *et al.*, 2012).

La segunda tendencia sostiene que la subjetividad política constituye un modo de ser, estar y sentir en el mundo, en donde se viven los encuentros y desencuentros con unos “otros”, enmarcados en relaciones de poder y formas de ordenamiento social donde se producen tensiones (Bonvillani, 2012). Por eso, la subjetividad política “incluye los intentos de defensa y conservación, o los de resistencia y transformación de las formas en que los distintos poderes se han instituido a través de discursos, prácticas y prescripciones, es decir, del orden social” (Duque *et al.*, 2016, pp. 132-133). Bonvillani precisa el carácter procesual de la subjetividad política, pues esta

No es un producto estático que podríamos “encontrar” en los sujetos bajo la forma de percepciones, cogniciones o emociones, sino un proceso que configura una determinada modalidad de acercamiento y lectura de la realidad y que, en consecuencia, pone en evidencia un sujeto producido a través de diversas prácticas de saber y poder. (2012, p. 193).

La tercera tendencia es aquella desde la cual la subjetividad política está estrechamente relacionada con el sentido que las personas les dan a sus actos y prácticas (Díaz y Alvarado, 2012). Es decir, las y los sujetos políticos son aquellos que, mediante una acción reflexiva, crean sentidos subjetivos transformadores y se convierten en protagonistas de la política, para cambiar aspectos de la sociedad. Por ende, desde esta perspectiva, las y los sujetos políticos son quienes procuran una transformación del modo dominante en que funciona la sociedad.

Por otra parte, Alvarado *et al.* (2008) exponen cómo la construcción de la categoría de *sujeto* en Occidente ha estado marcada por el discurso de la razón, por la abstracción y objetivación, dejándola desprovista de realidad, historicidad, capacidad de transformación. Por eso los autores proponen hacer énfasis en la *enteridad* del ser humano, en el reconocimiento del despliegue de la subjetividad en los sujetos concretos, entendiendo que los individuos, “además de cognición-razón

y lenguaje, son sensibilidad, cuerpo, emociones, anhelos, tradiciones, sentimientos, es decir, son historia en construcción, son experiencia vital” (p. 26).

Este sujeto “entero” es el que constituye las subjetividades políticas, esas en las cuales los sujetos se autoproducen, es decir, entre las historias personales y los procesos colectivos, construyen historia. Y la construyen gracias a la participación en los procesos de socialización política que pueden permitir la salida de las subjetividades subalternas: la ruptura con el miedo, el conformismo, la pasividad, la apatía, el aislamiento y el escepticismo frente a la posibilidad de crear nuevos futuros. En este sentido, plantean Alvarado *et al.* (2008), la subjetividad política puede definirse a través de las siguientes tramas:

La autonomía, la conciencia histórica y la posibilidad de plantearnos utopías, la reflexividad, la ampliación del círculo ético, la articulación de la acción y sus narrativas, la configuración del espacio público como escenario de realización de lo político y la negociación del poder. (p. 29)

De acuerdo con estos desarrollos teóricos del concepto de subjetividad política, en esta investigación se tendrán en cuenta diversos elementos para analizar e interpretar la construcción de subjetividad política en las mujeres pertenecientes a UTRASD, a saber: las relaciones establecidas entre las experiencias privadas y colectivas (Díaz & González, 2006; Díaz *et al.*, 2012). Los modos de acercamiento a la realidad, así como el posicionamiento en ella y su interpretación (Bonvillani, 2012). La reflexividad, la producción de sentidos transformadores de la realidad (Díaz y Alvarado, 2012). La implicación de la razón y los discursos, los cuerpos, las emociones, las tradiciones, las posibilidades de otros futuros; la oposición o superación de la subjetividad subalterna, de comportamientos basados en el miedo, la apatía, el aislamiento, la pasividad y el escepticismo; la presencia de actitudes e ideas autónomas; la conciencia histórica;

la ampliación de la ética; las acciones y narrativas articuladas; las apariciones y transacciones en el espacio público; y la capacidad de negociar el poder (Alvarado *et al.*, 2008).

#### **5.2.4 Interseccionalidad**

Mara Viveros (2016) afirma que la perspectiva de la interseccionalidad ha estado presente en diversas expresiones del pensamiento feminista, incluso desde la época de la Francia revolucionaria, bajo el aspecto de la denuncia de diversas opresiones vividas por las mujeres, no solo a causa de su género, sino también de su raza-etnia y su clase. Desde el develamiento de las similitudes entre el sexismo y el racismo; pasando por las denuncias de las vulneraciones a las que han sido expuestas las mujeres indígenas y negras, por su género y su raza-etnia; hasta el señalamiento de las diversas opresiones vividas por las mujeres negras, pero obviadas por las feministas blancas, la perspectiva de la interseccionalidad se desarrolló a lo largo de los siglos evidenciando cómo eran ignoradas en los discursos feministas las múltiples discriminaciones y exclusiones a las que eran sometidas las mujeres no blancas (Viveros, 2016).

Sin embargo, el término fue acuñado concretamente solo hasta 1989, por la abogada afroestadounidense Kimberlé Crenshaw, en el marco de un caso legal en el que Crenshaw intentaba crear categorías jurídicas precisas para hacer frente a discriminaciones relacionadas con género y raza, con el fin de evidenciar “la invisibilidad jurídica de las múltiples dimensiones de opresión experimentadas por las trabajadoras negras de la compañía estadounidense General Motors” (Viveros, 2016, p. 5). Crenshaw, de acuerdo con Javiera Cubillos (2015), estudió casos de mujeres negras sometidas a discriminación interseccional cuyas causas fueron desestimadas “por no coincidir con las experiencias de discriminación de mujeres blancas ni de hombres negros” (Cubillos, 2015, p. 122), y con base en su estudio definió dos formas en que opera la interseccionalidad: estructural y política. La primera se refiere al modo como diferentes sistemas

de discriminación, por raza, género y clase social, impactan en la vida de individuos y grupos. La segunda alude al modo como las estrategias políticas que solo consideran una dimensión de las desigualdades excluyen de sus agendas a los grupos que se exponen a la imbricación de discriminaciones asociadas a distintos sistemas de opresión, que, por lo tanto, se ven fortalecidos.

A partir de la década del 2000, el concepto ha seguido desarrollos diversos a lo largo del mundo, dados los diferentes énfasis en el análisis y bases conceptuales, pero más allá de esta pluralidad de puntos de vista, y según Alison Symington (2004), la interseccionalidad señala, por un lado, la cuestión de las múltiples identidades que constituyen a las personas, de acuerdo con la historia, las relaciones sociales y las estructuras del poder; y por el otro, las múltiples desigualdades a las que las personas se ven expuestas en razón de sus diversas identidades, en marcos sociohistóricos concretos en los que las relaciones de poder definen diversas discriminaciones y opresiones. En este sentido,

el análisis interseccional tiene como objetivo revelar las variadas identidades, exponer los diferentes tipos de discriminación y desventaja que se dan como consecuencia de la combinación de identidades. Busca abordar las formas en las que el racismo, el patriarcado, la opresión de clase y otros sistemas de discriminación crean desigualdades que estructuran las posiciones relativas de las mujeres. (Symington, 2004, p. 2)

Mara Viveros llama la atención sobre la relevancia que ha adquirido el concepto en la actualidad para el feminismo, en cuyo marco funciona como un punto de referencia para establecer un diálogo crítico entre las diversas posturas feministas (Nina Lykke, citada en Viveros, 2016), a pesar de que en principio el concepto fue percibido como una especie de amenaza para un feminismo que fue catalogado como “blanco” (Viveros, 2016), pues permitió develar cómo, de acuerdo con “criterios de universalidad, se reivindicaron los intereses de un grupo (mujeres ‘blancas’, occidentalizadas, heterosexuales y de clase media), lo que marginó las demandas y

necesidades de mujeres pobres, inmigrantes y afrodescendientes” (Cubillos, 2015, p. 122).

Así, el trabajo alrededor del concepto de interseccionalidad ha permitido reconocer que “La Mujer” universal no tiene existencia real, que diferentes grupos de mujeres viven distintos tipos de sexismo en contextos de dominación históricamente contruidos y que existen “posiciones sociales que no padecen ni la marginación ni la discriminación, porque encarnan la norma misma, como la masculinidad, la heteronormatividad o la blanquitud” (Viveros, 2016, p. 8).

De acuerdo con las luces que aporta el concepto de interseccionalidad, se vuelve útil aquí para entender y complejizar los fenómenos que viven las mujeres empleadas del servicio doméstico que pertenecen a UTRSD, para visibilizar la condición de discriminación en la que ellas han estado como mujeres, mujeres negras y mujeres empobrecidas, lo que se traduce en la imbricación de sistemas de opresión en torno a raza, género y clase.

La interseccionalidad de las discriminaciones se expresa en el racismo estructural que viven las poblaciones afrocolombianas y se refleja en los barrios donde viven: periféricos, empobrecidos; en las labores que realizan y la retribución monetaria que se cree que merecen; en los prejuicios frente a ellas, por ejemplo, la creencia de que cualquier mujer que hace parte de las poblaciones afrodescendientes tiene que ser empleada en el servicio doméstico, lo cual supone una subvaloración.

Las formas que presenta este racismo estructural o estas opresiones interseccionales, para el caso de las empleadas en el servicio doméstico afiliadas a UTRSD, pueden exponerse tomando el concepto de “opresión” que Betty Ruth Lozano (2009) propone, basada en Iris Marion Young, quien entiende la opresión como un constructo de cinco elementos: marginación, explotación, carencia de poder, imperialismo cultural y violencia.

“La *marginación* es la exclusión del sistema de trabajo porque no se necesita a la persona o porque no se la quiere emplear” (Lozano, 2009, p. 9), lo que da como resultado que las mujeres

negras solo puedan acceder a una parte del sistema laboral que está en la escala más baja de la valoración social y, consiguientemente, de la valoración económica, con lo que se reproduce un sistema social en el que ellas no pueden acceder a la formación necesaria para desarrollar sus capacidades.

La *explotación* alude a una “relación estructural entre los grupos sociales en la cual unas personas se apropian del trabajo de otras” (p. 11). En el caso de las empleadas en el servicio doméstico, su trabajo es fundamental para que sus empleadores mantengan y mejoren su estatus económico y social; toda la energía que ellas no invierten en sus familias o en sí mismas redonda en condiciones de bienestar y tiempo libre para quienes las emplean. Tanto la marginación como la explotación pueden verse como parte de la intersección de los sistemas de opresión de clase y raza-etnia, que en el caso de las mujeres negras no solo las ubica en la escala más baja del mercado laboral, sino que hace que su labor sirva a la reproducción del poder de los grupos dominantes no negros.

Por otra parte, la *carencia de poder* “se expresa en el hecho de estar sujeto a las órdenes de otro sin poder darlas nunca [...] se trata de que las personas no tengan el control sobre sus vidas ni respetabilidad ninguna” (p. 11). Esto se refleja en las condiciones de subordinación, irrespeto y sujeción que muchas afrodescendientes empleadas en el servicio doméstico denuncian y que se asientan en la opresión racista, ligada a la ideología de la esclavitud, que negaba toda dignidad humana a las y los esclavizados.

Del mismo modo, el sistema de opresión del *imperialismo cultural* está en la base de la esclavitud, pues alude al hecho de que la perspectiva de los grupos dominantes se impone como patrón de la humanidad y a la vez invisibiliza a otros grupos o los convierte en “el otro”. Para las mujeres afrodescendientes empleadas en el servicio doméstico, esta opresión la viven cuando son sometidas a burlas, desprecio o subvaloración por su forma de hablar, de moverse, de vestirse, lo

que las lleva en muchos casos a cambiar estas formas para tratar de encajar.

Finalmente, la *violencia* como forma de opresión es la exposición a ataques físicos, sistemáticos, aleatorios e irracionales, por el hecho de pertenecer a un determinado grupo social, aunque también se incluyen “el acoso, la intimidación y la ridiculización” (Fraser, citado en Lozano, 2009, p. 11). La violencia se evidencia como un tipo de opresión vinculado a la raza, pero también al género, pues las mujeres en general son más vulnerables a la violencia, tanto física como verbal, y se encuentran más desprotegidas y susceptibles emocionalmente.

Como vemos, cada forma de opresión puede identificarse con más facilidad con uno u otro sistema de opresión (ya sea en razón de la raza, de la clase o del género), pero en realidad no se puede establecer una separación clara y tajante. En la mentalidad de la sociedad colombiana, una mujer negra debe ser pobre, y si es pobre debe aspirar a trabajar en el servicio doméstico, y si trabaja en el servicio doméstico, no solo seguirá siendo pobre, sino que también deberá someterse a sujeción y maltrato, como si fuera esclava o porque “fue esclava”, lo que refuerza el ciclo de opresiones.

El enorme poder que se revela en la interseccionalidad de diversas opresiones hace muy valioso el hecho de que, partiendo de condiciones de vulneración muy amplias, por empobrecimiento, racialización y discriminación de género, las mujeres de UTRASD hoy conquisten sus derechos etnoeducando a la sociedad —porque su educación tiene una perspectiva étnica— y develando las condiciones que viven.

Mientras que existan racismo y discriminación racial frente a las personas negras, las mujeres negras y, en esto caso, las empleadas negras en el servicio doméstico, nos faltará avanzar en derechos humanos, pues el racismo y la discriminación racial lo que están revelando es que a las mujeres y los hombres negros no se les considera seres humanos. Entonces, una de las tareas que hoy nos corresponden es aprender a humanizarnos, es decir, a poner en práctica los derechos

humanos, a entender que el otro tiene su humanidad, independientemente de su condición étnica, y que ninguna condición étnica es motivo para subvalorar a nadie.

## 6. Metodología

Esta investigación se orientó por el paradigma interpretativo-comprensivo y manejó un enfoque cualitativo, para alcanzar una amplia comprensión y análisis de la subjetividad política de las mujeres afrodescendientes empleadas en el servicio doméstico de UTRASD, en el marco de sus luchas por reivindicar su labor frente a la discriminación racial y el racismo, reconociendo sus propias vivencias y la cotidianidad desde donde ellas otorgan significados a las interacciones sociales como colectivo sindical. Tal como lo expresa María Galeano (2004): “La investigación cualitativa rescata la importancia de la subjetividad, la asume, y es ella el garante y el vehículo a través del cual se logra el conocimiento de la realidad humana” (p. 18).

Al analizar la experiencia de las mujeres de UTRASD se buscó producir conocimiento desde una realidad situada, con un interés práctico que permita que otras mujeres y grupos sociales que conozcan este trabajo puedan entender las formas concretas de la intencionalidad política que subyace en las acciones de sus integrantes, por cuanto están orientadas a transformar las prácticas excluyentes y racistas que aún persisten en la sociedad. En síntesis, la metodología cualitativa es pertinente para este estudio, dado que se enfoca en comprender los fenómenos sociales y los explora desde el punto de vista de las participantes, en su ambiente cotidiano y en relación con el contexto (Sampieri, Fernández y Baptista, 2014). Dicho enfoque metodológico está en concordancia con el propósito planteado, dado que las mujeres tienen aquí un papel protagónico, pues a ellas directamente se les preguntó por sus vivencias y transformaciones sociales.

También es necesario apuntar aquí mi propio punto de vista como investigador, retomando elementos del *stand point* feminista. Sandra Harding (2012) afirma que “los proyectos feministas del Punto de vista siempre están socialmente situados y políticamente comprometidos en formas prodemocráticas” (p. 52), por lo que no intentan una objetividad de la ciencia más allá de la política, sino que reconocen las formas en que las diversas relaciones de poder inciden en los procesos de

investigación, particularmente, sobre las mujeres. En este sentido, asumo mi papel como investigador interesado no solo en develar una interseccionalidad de opresiones que afectan a las mujeres afrodescendientes empleadas en el servicio doméstico, sino también en producir material que sea útil para apoyar las reivindicaciones de estas mujeres, con las cuales he construido una relación desde el momento de la conformación de UTRASD.

Mi relación con las mujeres de UTRASD nació al acompañarlas a construir el primer sindicato de mujeres afrodescendientes empleadas en el servicio doméstico en el país, lo que inicialmente fue posible en la medida en que me reconozco como un hombre racializado, preocupado por entender y hacer visibles las desigualdades que viven las mujeres y, en especial, las mujeres negras. Desde hace muchos años, estoy comprometido con un trabajo y una apuesta de vida enfocada en los temas étnico-raciales, lo que me permite reconocer esas discriminaciones interseccionales que viven estas mujeres, entendiendo que el racismo, el patriarcado y el empobrecimiento las exponen a una condición de mayor vulneración. A partir de ahí, mi relación con ellas como colectivo me ha llevado a acompañarlas desde el componente étnico-racial y a asesorarlas en los temas étnicos.

Ahora bien, como sujeto afrodescendiente, siento que es importante continuar impulsando este tipo de expresiones organizativas, reivindicativas, de lucha y resistencia que requieren los pueblos negros, con esa perspectiva étnico-racial, y desde allí construyo una relación con el sindicato y estoy siempre dispuesto a acompañar sus trabajos, para que avance en la lucha y reivindicación de los derechos laborales y étnico-raciales de las mujeres negras, que hoy va más allá, pues ya el sindicato acoge a mujeres mestizas e indígenas que laboran en el servicio doméstico y que, simplemente, hacen parte de la humanidad. En ese sentido, la presente investigación busca ser un elemento que aporte a esa lucha, no solo haciendo eco de las voces de las mujeres de UTRASD en espacios académicos, sino también evidenciando cómo esos espacios han contribuido

a que las mujeres que se dedican a la labor del servicio doméstico sean consideradas como sujetos excluidos del saber y del poder.

### **6.1 Método fenomenológico - hermenéutico**

En esta investigación se utilizó el método de la fenomenología- hermenéutica. Desde la fenomenología, se buscó entender una realidad que sustenta múltiples interpretaciones de la subjetividad política, desde experiencias significativas de las mujeres de UTRASD, en las que elementos como el habla, la escucha, las emociones, los cuerpos, las simbologías, proyecciones y aprehensiones del mundo tienen unas representaciones y significaciones difíciles de medir cuantitativamente. En segundo lugar, los postulados de la hermenéutica fueron de gran utilidad, pues contribuyeron a “comprender el fenómeno en toda su multiplicidad a partir de su historicidad y mediante el lenguaje” (Barberá & Inciarte, 2012, p. 204); esto permitió interpretar en los discursos las diversas formas en las que las mujeres constituyen su subjetividad política.

Los momentos del método implementado fueron seis, a saber:

**Lo empírico:** aquí he retomado mis experiencias como activista y director de la organización de base Corporación Afrocolombiana de Desarrollo Social y Cultural CARABANTÚ, desde donde he identificado las luchas de la población afrodescendiente en temas políticos y, especialmente, las luchas de las mujeres afrodescendientes. Así mismo, acudí a mi experiencia como investigador en el diagnóstico sobre condiciones de trabajo decente de las Mujeres afrocolombianas empleadas en el servicio doméstico, que se llevó a cabo en la ciudad de Medellín durante el año 2012, en convenio con la Escuela Nacional Sindical (ENS), y a partir del cual se logró la creación, en 2013, de la Unión de Trabajadoras Domésticas – UTRASD.

**Adentramiento en la experiencia:** en este momento se profundizó en la revisión de literatura, buscando investigaciones sobre el trabajo doméstico femenino, el racismo y la subjetividad política. El propósito de este momento fue ir indagando cómo las mujeres construyen

subjetividades políticas a partir de sus luchas por la reivindicación de su labor, frente a la discriminación racial y el racismo.

**Diálogo de saberes:** este momento consistió en la recolección de información proveniente directamente de integrantes de UTRASD, y se desarrolló a partir de entrevistas semiestructuradas, en las que se le preguntó a cada participante por sus experiencias, sus formas de actuar, de ver la realidad frente al trabajo doméstico y los cambios individuales y colectivos que ha tenido a partir de su vinculación al sindicato, lo que conlleva poner en evidencia sus procesos de formación de subjetividad política. De igual forma, se profundizó en aquellas experiencias de discriminación racial y racismo que ellas han vivido y que han empezado a enfrentar de otras formas una vez que se han integrado al sindicato.

Las entrevistas, realizadas entre agosto y septiembre del 2021, se les practicaron a cuatro integrantes de UTRASD, seleccionadas dado su amplio recorrido en el sindicato y su rol como lideresas, tanto por pertenecer a la organización desde sus primeros años de funcionamiento como por haber desempeñado en ella cargos de importancia y hacer parte de su junta directiva. Si bien esta selección puede apuntar a un cierto sesgo, al excluir la participación de integrantes de UTRASD que no hayan tenido cargos en su junta directiva, se consideró que, para los propósitos de análisis de la investigación, era pertinente recurrir a integrantes que tuvieran un conocimiento amplio y profundo sobre los procesos, actividades y relaciones que se viven al interior de la organización y entre ella y otros colectivos y procesos; y, además, que hubieran incidido con fuerza en su desarrollo y, a la vez, hubieran estado expuestas a experimentar cambios significativos en sus vidas gracias a su participación en el sindicato.

Las preguntas de las entrevistas se organizaron en bloques: en el primero, se les preguntó a las entrevistadas su nombre, edad, nivel de escolaridad, lugar de residencia, lugar de procedencia, tiempo de trabajo en el servicio doméstico, edad de inicio y cambios importantes a lo largo de este

tiempo, cargos dentro de UTRASD y por cuánto tiempo han hecho parte de él. Un segundo bloque se enfocó en las experiencias de racismo y discriminación que ellas han vivido en el ejercicio de su labor en el servicio doméstico. El tercer bloque se dedicó a los motivos por los que estas mujeres llegaron al sindicato y permanecen en él. Otro bloque se dedicó a explorar la labor del sindicato: sus métodos para apoyar a las empleadas en el servicio doméstico, sus líneas de trabajo, sus procesos formativos, su relación con otras organizaciones, sus formas de movilización, su organización interna, sus agendas frente a los empleadores. El quinto bloque de preguntas se orientó a indagar el modo en el que UTRASD ha incidido en la vida personal y familiar de estas mujeres, en sus visiones del futuro personal y del sindicato, en aquello que individual y colectivamente les hace falta trabajar.

Así mismo, se realizó un conversatorio entre las integrantes de UTRASD y la, en ese entonces, candidata presidencial Francia Márquez, además de una entrevista a la investigadora y activista social afrodescendiente María Eugenia Morales.

**Análisis y sistematización de la información:** este momento incluyó la transcripción de la información recolectada en las entrevistas. Y luego su análisis a partir de categorías preestablecidas a partir de la información recogida en el marco teórico. Inicialmente, las categorías fueron: racismo y discriminación, así como subjetividad política, que se dividió en once subcategorías. Sin embargo, al rastrear la presencia de estas categorías y subcategorías a lo largo de las entrevistas se definió que la categoría de subjetividad política se dividiría no en once, sino en nueve categorías: relaciones entre experiencias privadas y colectivas; acercamiento a la realidad; reflexividad; implicación de la razón y los discursos, los cuerpos, emociones, tradiciones y posibilidades de otros futuros; oposición o superación de la subjetividad subalterna, de comportamientos basados en miedo, apatía, aislamiento, pasividad y escepticismo; desarrollo de conciencia histórica; ampliación de la ética; apariciones y transacciones en el espacio público; y

capacidad de negociar el poder. Por fuera del análisis final quedaron dos: presencia de actitudes e ideas autónomas, así como acciones y narrativas articuladas, pues se encontró que estas dos categorías eran transversales a las otras, que hacían parte prácticamente de todos los procesos de formación de subjetividad política de las entrevistadas. Finalmente, la categoría de racismo y discriminación se desagregó en tres subcategorías: racismo, discriminación y daños emocionales del racismo, tópico que se mostró relevante en todas las entrevistas.

Durante esta fase se trianguló la información recogida en el marco teórico con la obtenida de las entrevistas a las mujeres del sindicato y la experiencia del investigador, para hacer una interpretación de los resultados y poder dar cumplimiento a los objetivos del estudio.

**Diseño de informe final de investigación:** esta etapa consistió en estructurar un documento final en donde se visualizan los hallazgos obtenidos, puestos en relación con los conceptos recogidos en el marco teórico, para dar luego paso a las conclusiones.

**Devolución de resultados:** este momento consistirá en realizar un encuentro con las mujeres participantes del estudio para dar a conocer el documento final con los resultados de esta investigación.



*Figura 1. Proceso de investigación*

**Fuente:** elaboración propia partir de los planteamientos de Fuster (2019)

## 6.2 Técnicas de recolección de información y participantes

Las técnicas de recolección de información fueron la observación y la entrevista semiestructurada, basada en unas preguntas guía: algunas con respuesta cerrada, pero la mayoría de respuesta abierta, lo que propició el diálogo espontáneo y el surgimiento de preguntas que no se tenía planeadas.

**Descripción general de las participantes:** las cuatro entrevistadas son miembros de la junta directiva de UTRASD, provienen en su mayoría del Chocó y sus edades oscilan entre los cuarenta y los cincuenta años. En la tabla 1 pueden verse otros datos descriptivos de las entrevistadas:

*Tabla 1. Datos descriptivos de las entrevistadas*

Participante	Lugar de origen	No de años en el servicio doméstico	Edad de inicio en el servicio doméstico	Año de ingreso a UTRASD	Nivel de escolaridad
# 1	Nuquí-Chocó	22	14	2013	Cursa la carrera de Derecho
# 2	-----	24	20	2013	Cursa la carrera de Trabajo Social
# 3	Quibdó	35	13	2013	Secundaria incompleta
# 4	Alto Baudó	19	27	2015	-----

**Fuente:** elaboración propia.

## 6.3 Aspectos éticos

Dentro de los aspectos éticos tenidos en cuenta en este estudio se contó con el consentimiento informado para practicar las entrevistas. A las mujeres entrevistadas se les explicó que los fines de esta investigación son netamente académicos, y ellas accedieron a firmar el consentimiento para hacer explícita su libre voluntad de hacer parte del proceso. Igualmente, el encuentro que se realizará con las mujeres participantes del estudio para dar a conocer el documento

final con los resultados de esta investigación se fundamenta en los principios de la ética de la investigación social con sujetos, grupos y comunidades.

## **7. Constitución de subjetividad política en espacios de discriminación racial: mujeres de UTRASD**

Los resultados de esta investigación serán presentados en tres bloques: racismo, que incluye una subcategoría de análisis emergente denominada *daños psicológicos del racismo*; discriminación racial y subjetividad política. Cabe señalar que, según los hallazgos de las entrevistas, muchas veces el racismo y la discriminación racial son entendidas por las entrevistadas como un mismo fenómeno, en la medida en que, en realidad, quien es objeto de racismo lo es a través de un acto discriminatorio; el racismo no se vive en abstracto ni puede entenderse sin su expresión concreta: la discriminación, precisamente la que causa vulneración de derechos, exclusiones, violencias, daños psicológicos, etc.

### **7.1 Racismo**

Cuando a las participantes se les preguntó por el racismo, lo definieron, en términos generales, como un tipo de discriminación cotidiana y naturalizada ejercida sobre ellas por sus características fenotípicas: color de piel y tipo de cabello, además de rasgos culturales como su acento y sus nombres. Esta perspectiva se vincula con la propuesta de Jeanny Posso (2004), quien enfatiza la relación entre las características macro o estructurales del racismo y las micro, constituidas por las prácticas cotidianas que reflejan y refuerzan la ideología racista. Este racismo cotidiano, para las entrevistadas, es aquel que se expresa en:

- a. Un lenguaje cargado de términos despectivos frente a las personas afrodescendientes o, incluso, un lenguaje “amoroso”, cargado de diminutivos, que camufla el racismo en expresiones aparentemente cariñosas. Por ejemplo, la participante # 2 narra cómo sus empleadores deciden la forma en que la llamarán: ““Ese nombre tan feo, ese nombre tan difícil de mencionar, mejor te llamamos mi

negrita María o Mariíta'. Y entonces todo esto, cómo en diminutivo, también es discriminatorio".

- b. Una gestualidad que, sin palabras, denota rechazo: "Digamos como gestos que hacen cuando me ven como negra, o cuando uno se monta al bus y estás en el asiento y ven a una negra, no se sientan al lado de uno porque creen que uno de pronto la piel se le va a desprender y se le va a pegar a ellos o que uno tenga mal olor; pues esa fue la imaginación mía y según la expresión que ellos hacen" (participante # 3).
- c. El establecimiento de distinciones respecto a la cantidad y calidad de los alimentos, como lo dice la participante # 1: "Yo sufrí cosas como por ejemplo en los alimentos: si eran cinco porciones, a mí me daban dos".
- d. La separación de los espacios y las cosas, como lo indica la participante # 2: "Tengo que estar alejada, no puedo comer en los platos que ellos tenían, entonces me separan ese plato, me separan la cuchara, me separan el vaso, y tengo que dormir en la parte de atrás con las mascotas que haya en la casa, como en la parte del patio".
- e. La negación de oportunidades para acceder a un trabajo, a pesar de que la persona tenga más formación o experiencia que otros cuyo color de piel es más claro: "Yo aquí llegué siendo bachiller con curso del Sena y justamente supe que no me empleaba pese a que yo tenía bachillerato y curso del Sena porque no le gustaban las negritas en los almacenes. Entonces, muy charros, porque yo siempre revisaba y veía que sus trabajadores todos tenían un curriculum más pobre que el mío, o sea, gente con primaria, pero eran mestizos; yo tenía más estudios, pero era negra" (participante # 1). En este caso, es clara la correspondencia con lo que Rita Segato denomina racismo estructural, pues se alude a una práctica que ayuda a mantener a una persona afrodescendiente, en un lugar de desventaja profesional y económica.

- f. La intimidación, las amenazas, la creencia de los empleadores “blancos” de que pueden manipular la ley a su favor y en contra de las empleadas solo porque ellas son “negras”. Esa fue la experiencia de la participante # 4 cuando quiso entablar una demanda contra una empleadora suya por haberla despedido injustamente y esta la quiso intimidar así: “Si usted me demanda va a ser mi palabra contra la suya porque yo, si me da la gana, la puedo acusar de ladrona y el juez me va a creer más a mí que a usted”. Aquí opera un prejuicio vinculado a la ideología racista: al asumir que la gente afrodescendiente es menos, se asume también que su palabra no tiene peso, se les asume como culpables de antemano.

Esta discriminación del racismo cotidiano implica una exclusión de la dinámica y de las posibilidades que tienen los demás, una separación del resto, en la que se le dice a la persona: “Tú eres distinta”. Es decir, eres peor, eres menos que los demás. Recordemos que Memmi, citado en Camargo (2011), define el racismo como una construcción que responde al temor a la diferencia. Y en los testimonios de las mujeres de UTRASD, vemos que ese temor trata de ser conjurado estableciendo distinciones, separaciones, segmentaciones que transmiten la idea de que la diferencia de ese otro es equivalente a inferioridad.

Así mismo, este racismo se expresa en las condiciones de trabajo iniciales que varias de las entrevistadas afrontaron al llegar a la ciudad, cuando eran todavía unas niñas y, dada su vulnerabilidad y su procedencia, su color de piel, al ser menores de edad y estar apartadas de sus familias y de sus lugares de origen, fueron víctimas de explotación laboral. Así, la participante # 1 cuenta que:

A mí me trajeron con una fachada de estudiar, pues que me iban a dar estudios y una calidad de vida, pero realmente a mí me trajeron, fue engañada, en letra clara, víctima de trata de personas con fines de servilismo y esclavitud. A mí no me pagaron, no me dieron nada.

Logré, finalmente, creo que, gracias a mi carácter, salir de esta familia explotadora. Ahí era interna totalmente, no salía a ver la luz del día porque no tenía permiso de salir, me tenían en un control absoluto esta gente.

En estos casos es visible la asociación del empleo doméstico con las esclavitudes modernas, en la medida en que este tipo de trabajo ha servido para establecer relaciones laborales con fines de explotación y trata de personas, dado el retraso en la aplicación de la legislación laboral a esta clase de trabajo, la subvaloración de este y el aprovechamiento del espacio doméstico, con su carácter privado, para perpetuar unas prácticas propias de la esclavitud y no del trabajo remunerado.

La participante # 3 también narra sus inicios en la labor del servicio doméstico:

Inicié a ejercer esta labor, fue algo que realmente yo no lo anhelaba, pero el destino me marcó: por la ignorancia de mi madre, desde muy pequeña ella me sacó de su lado y me mandó a la ciudad de Medellín a trabajar en la casa de un cuñado de ella, cuidándole los hijos al cuñado. Ahí inicié a ejercer el servicio doméstico, empecé a ver la verdadera explotación laboral, aunque en ese tiempo no se le llamaba así, se le llamaba esclavitud, porque yo en esa casa estuve tres años, y en esos tres años nunca recibí un pago; el pago que a mí me daban era que a fin de año me compraban dos o tres mudas de ropa, un parquito de chanclas y un par de zapatos, la dormida, la comida y ya.

En este testimonio queda más remarcado aún el vínculo entre el sometimiento a la esclavitud y la vulnerabilidad, no solo por la edad, el género, la procedencia, el color de piel, sino también por la *ignorancia*, la falta de educación, la ausencia de conocimiento de los derechos humanos, infantiles y laborales. El racismo en sus formas macro estructurales o el racismo institucional, reproduce la pobreza, uno de cuyos elementos principales es la falta de educación, que les impide a las víctimas de cualquier tipo de abuso tomar consciencia de sus derechos y herramientas para reclamar y defenderse.

Estas formas de racismo también coinciden con la opresión tal y como la propone Betty Ruth Lozano (2009), expresada en violencia (amenazas e intimidación), imperialismo cultural (burlas y subvaloración), marginación (exclusión de mercados de trabajo), carencia de poder (imposición de prácticas, normas y condiciones de vida desfavorables, negación del acceso a la educación) y explotación (servilismo). Y esto revela su carácter interseccional, pues las formas de opresión a las que estas mujeres son sometidas por su tono de piel adquieren la forma de opresiones por género y clase y las refuerzan. No solo se discrimina y oprime a la “negra” que viene del Chocó, que habla de un cierto modo y se ve distinta, sino a la mujer que “sirve” en una casa, que limpia, cocina y cuida, en un espacio privado en el que se arriesga a ser sometida a unas normas que la vuelven “sirvienta de”.

#### **7.1.1 Daños emocionales del racismo.**

En el análisis de las entrevistas se encontró que las participantes # 1 y 2 hicieron especial énfasis en los daños a nivel emocional que la vivencia del racismo dejó en ellas, y se juzgó de importancia abordar este tópico en los resultados.

Para empezar, es preciso indicar aquí una precisión respecto al sentido del término *emoción* y su distinción respecto a los estados emocionales. Las emociones son reacciones a acontecimiento del entorno inmediato; normalmente llegan y pasan con rapidez, asociadas al evento que las desencadena, y pueden identificarse con facilidad porque se acompañan de gestos faciales y expresiones corporales características, como lo demostró Paul Ekman en los años setenta (Ekman *et al.*, 1972), cuando definió seis emociones básicas (ira, miedo, tristeza, alegría, asco y sorpresa). Por otra parte, los estados de ánimo no se relacionan con ningún acontecimiento específico, sino que corresponden a una emocionalidad de fondo, coherente con la mentalidad que tenemos y motivadora de nuestras formas de actuar (Echeverría, 2002).

Ahora bien, la participante # 1 dice:

Yo supe que ser negro se veía como algo malo, en 1995, cuando llegué aquí a Medellín. [...] hasta ese momento yo vivía orgullosa, pero acá ya saber que era un delito y que había una ciudad que lo miraba a uno diferente se volvió doloroso.

Esta participante pone de manifiesto un choque emocional frente a lo que percibe como una creencia de la ciudad como conjunto, la de que su existencia como mujer negra es un delito. Y este choque inicial, vivido como fuerte emoción, cambia el estado emocional, desde el orgullo al dolor; es decir, daña la autoestima, cambia la autopercepción y la forma positiva de relacionarse con el mundo. Lo que para el “paisa” es un chiste, un gesto automático, un comentario sin importancia, para la mujer que es objeto de todo eso y que viene de un ambiente en el que no tiene que defender su existencia, eso la violenta y empieza a destruirla.

Todo racismo es violento, destruye la autoestima, destruye al ser humano. No hay racismo sutil. Cuando tienes conciencia de lo que te sucede al ser objeto de discriminación racista, sabes que todo racismo te está destruyendo y va en menoscabo tuyo como ser humano, pues, como dice bell hooks, la raza y el sexo constituyen dos componentes inmutables de la identidad humana, de modo que ser discriminado por la raza equivale a ser discriminado por ser quien se es.

Y así como un concepto complejo de subjetividad política comprende la enteridad del ser humano, un concepto complejo de racismo debe comprender sus efectos en la interioridad de la persona, en su mundo emocional, en su salud mental. Y no solo porque esto implica considerar los efectos del racismo en el ser humano integral, sino también porque, más allá de las diferencias étnicas, culturales, económicas, físicas... como seres humanos nos identificamos con ese ámbito interno de la persona, donde experimentamos el miedo, la tristeza, el sufrimiento, la ternura. Y en el reconocimiento de esa identidad humana compartida podemos fundamentar una consciencia más profunda del absurdo del racismo y de lo urgente que es trascenderlo.

Las palabras de la participante # 2 hacen hincapié en las heridas producidas en la psique por el racismo:

Nos damos cuenta cómo nos discriminan y cada vez más cómo nos van haciendo daño. Y estos daños que sufrimos son daños mentales, daños psicológicos; esos daños que nos vamos haciendo nosotras mismas [...] yo misma también voy discriminando, yo misma también veo este cabello y yo digo: “No, mi cabello tan feo”. Entonces, busco alaciarme el cabello y yo misma me voy discriminando, buscando ponerme extensiones larguísimas y lacia, donde esa no es mi cultura, donde esa no es mi etnia.

De este modo, la discriminación racial lleva a la introyección de pensamientos autodenigrantes que llevan a una emocionalidad donde prima la vergüenza, a la autodiscriminación que implica incluso el deseo de cambiar la propia naturaleza, así como a la aceptación y normalización de la subordinación:

Las trabajadoras domésticas callábamos, porque me incluyo: yo solo tomaba órdenes. Y de que usted no puede hablar, usted no puede opinar, y así quedé en muchas partes de no hablar y llegar apenas a escuchar y no tener la razón. Y yo no puedo hablar porque si hablo, no soy escuchada, si hablo puedo perder muchas cosas, si hablo soy expulsada, si hablo me pueden echar, si hablo me pueden golpear, si hablo a mi favor, voy a ser discriminada.  
(participante # 2)

La subordinación manifestada en el impedimento de hablar y opinar se revela aquí como un acto violento, por cuanto impide al ser humano el uso de su propia voz y la expresión de su propio pensamiento. Es también la opresión consistente en la negación del poder humano de la palabra. Esta es una violación de un derecho humano, el de libre expresión, pero también es un eco de la época esclavista, en la que solo el amo podía tener voz, mientras al esclavizado se le negaba, incluso, la posibilidad de comunicarse con los que estaban en su misma situación. Y en esta

negación de la palabra también hay una animalización que tiene que ver con la noción de raza aplicada al ser humano, como lo evidencia la participante # 2:

Me tenían como un animal, porque cuando se habla de la raza, yo era un animal, un animal de fuerza para el trabajo, un animal que no siente, porque a los animales los maltratan y no sienten en algunos casos, sí. Y era un animal para hacer todo y fuera de eso, un animal que está en proceso de que lo violan, y hacen con ese animal lo que les da la gana y el animal no puede decir lo que le pasa, el animal no habla, solo llora, grita en su espacio.

De este modo, el racismo se revela como una forma de deshumanización que queda marcada en los cuerpos, en las mentes, en las emociones, en la psique de la persona. Por lo tanto, es algo que debemos reconocer como sociedad, pero que también requiere un proceso de sanación que empieza por el darse cuenta, por hablar, por contar lo que ha sucedido, por comprenderlo y reflexionarlo junto a otros que también han sufrido lo mismo, y a partir de ahí puede empezar a ser trascendido.

## **7.2 Discriminación.**

En general, las participantes engloban en el término de *discriminación* aquellos bloqueos que el Estado mismo y la institucionalidad les oponen a determinados grupos poblacionales, y no solo a las personas afrodescendientes. Por ejemplo, la participante # 1 dice:

También hago una interpretación de la discriminación de lo que tiene que ver con todas esas barreras estructurales, cierto, desde la misma estructura de gobierno, desde las mismas estructuras institucionales cómo bloquean el acceso para personas de ciertos grupos poblacionales que no podamos acceder a oportunidades mejores para desarrollarnos como seres humanos.

La participante entiende, entonces, la discriminación como aquello que Rita Segato llama *racismo institucional*, el cual lleva a unas condiciones de empobrecimiento que se normalizan y perpetúan en el tiempo, para las comunidades, los pueblos y las personas que, por diferentes razones, son víctimas de una exclusión que puede estar ligada no solo al racismo. En palabras de la participante # 4, “la discriminación yo entiendo que tiene que ver con todo tipo de nivel, la discriminación la entiendo desde lo económico hasta lo académico”.

Es decir, la discriminación se relaciona con el efecto de las distinciones sociales sobre aquellas personas que son ubicadas en los niveles más bajos de la sociedad, ya sea por su condición económica, cultural, académica, profesional, étnica, geográfica o, incluso, por su condición de víctima, lo que conlleva una revictimización de la persona. Por ejemplo, la participante # 2 nos habla de cómo ha sido discriminada por su condición de desplazada y de víctima del conflicto armado:

Hubo muertes, asesinatos dentro de mi familia. Entonces, eso me obligó a desplazarme a la ciudad de Medellín. Desde ese desplazamiento, empiezo a entrar en el servicio doméstico y en el servicio doméstico me discriminan por ser desplazada, también por ser víctima de un conflicto armado que hay en el país y que nosotras no tenemos nada que ver este conflicto, pero que también nos toca por hacer parte de diferentes regiones. Eso es lo que sufrimos las trabajadoras domésticas.

Puede decirse que las comunidades y personas que han sufrido el desplazamiento en Colombia deben afrontar el hecho de continuar inmersas en una cadena de empobrecimiento, pues suelen proceder de las zonas rurales más empobrecidas y así mismo llegar a las zonas urbanas más empobrecidas.

Sin embargo, no debe olvidarse que la gran mayoría de los pueblos afrodescendientes son empobrecidos y, en general, las mujeres de estos pueblos tienen peores condiciones de vida, menor

esperanza de vida, mucha menos educación que otros grupos de mujeres en el país, por lo que, en el caso de los y las afrodescendientes, este círculo vicioso es resultado tanto del racismo institucional como estructural, es una expresión de la intersección de opresiones a la que se ven expuestos por su identidad de género y de raza-etnia, así como por su condición de empobrecimiento.

Así mismo, la participante # 1 recalca la importancia del “darse cuenta”, del hacerse consciente de las diferentes formas de discriminación para poder afrontarla de un modo eficaz. Ella afirma:

Quando la señora no es capaz de diferenciar cuándo es violencia, cuándo es acoso, es difícil que denuncie. Si yo aprendo a identificar, ya sé que me están violentando y puedo acceder a esa ruta de acceso a la justicia donde ya viene toda la normativa que me va a amparar cuando yo estoy exigiendo mi derecho.

En este caso, es evidente la relación entre la educación y el efectivo goce y acceso a los derechos humanos, pues sin conocer cuáles son, de qué formas son vulnerados y cómo es posible hacerlos cumplir, ni las personas ni las comunidades pueden defender su derecho a los derechos.

### **7.3 Subjetividad política**

La subjetividad política no viene dada, se produce socialmente de manera constante, es un proceso individual y colectivo que no se detiene, pero su producción no es espontánea. De hecho, es posible que los sujetos no desarrollen una subjetividad política como tal, sino una subjetividad subalternizada, tal y como lo proponen Alvarado *et al.* (2008), para quienes la subjetividad social dominante en el conjunto de los colombianos es la subalternizada: aislada, apática, escéptica. Por lo tanto, la subjetividad política supone un proceso consciente y que, dados los desarrollos teóricos encontrados al respecto, implica todas las dimensiones de la persona.

En este sentido, el análisis de las formas de subjetividad política de las mujeres pertenecientes a UTRASD se realizará a partir de nueve elementos o expresiones de esta, definidos a partir del rastreo bibliográfico realizado en esta investigación. Esos nueve elementos son: las relaciones establecidas entre las experiencias privadas y colectivas; los modos de acercamiento a la realidad (y los derechos humanos, desde la educación), así como el posicionamiento en ella y su interpretación; la reflexividad, la producción de sentidos transformadores de la realidad; la implicación de la razón y los discursos, los cuerpos, las emociones, las tradiciones, las posibilidades de otros futuros; la oposición o superación de la subjetividad subalterna, de comportamientos basados en el miedo, la apatía, el aislamiento, la pasividad y el escepticismo; la presencia de actitudes e ideas autónomas; la conciencia histórica; la ampliación de la ética; las acciones y narrativas articuladas; las apariciones y transacciones en el espacio público; y la capacidad de negociar el poder.

### **7.3.1 Relaciones entre experiencias privadas y colectivas.**

Esta categoría remite al encuentro entre la experiencia privada y colectiva en el ámbito público, entendido como espacio de negociación de normas para la acción colectiva y personal, así como para la solución de conflictos (Duque *et al.*, 2016; Díaz y González, 2006; Díaz *et al.*, 2012).

Al rastrear este aspecto de la subjetividad política en el discurso de las mujeres entrevistadas, se encontró que ellas, al acercarse por primera vez al sindicato, percibieron que su historia era la misma que muchas otras mujeres estaban viviendo, no solo por su condición de empleadas en el servicio doméstico, sino también de mujeres afrodescendientes, poniendo así en juego lo étnico-racial como factor identitario y aglutinante. Estas mujeres se sintieron reflejadas y acompañadas. Pudieron salir del ámbito de lo privado, entendido como aislamiento y soledad, y se sumaron a un grupo con el que sentían la existencia de unos lazos dados por historias en común,

por un mismo dolor, por una identificación no solo en lo laboral, sino también en lo humano y familiar.

En el momento en el que se genera ese vínculo de hermandad, las participantes se sintieron tocadas a nivel emocional, lo cual se evidencia en su discurso, en el que hablan de empatía, enamoramiento, llanto, felicidad, alegría. De este modo, conectaron no solo su mundo privado, sino también el más íntimo, con una colectividad en la que su experiencia personal adquirió un nuevo sentido.

Por ejemplo, la participante # 1, dice:

Empecé a ir al sindicato porque yo lo vi como una puerta de escape, porque me estaba separando. Entonces, era muy chévere escuchar a unas mujeres hablando de un tema que, a veces, tenía mucha similitud con los de uno, no solo de carácter laboral, sino también humano, familiar. Yo creo que todo eso hizo que me fuera enamorando de la organización.

Aquí, la consciencia de la similitud a un nivel familiar y humano con las otras se vuelve fundamental. El establecimiento de las relaciones dentro del sindicato adquiere peso más allá de la vivencia a nivel laboral, y las mujeres aprecian ese espacio donde no tienen que segmentar sus vivencias para poder pertenecer. Así, ellas no solo relacionan lo colectivo con lo privado dentro del sindicato, además, hacen presencia en él como sujetas en su completud, pues también hay espacio allí para la emocionalidad, que es lo que genera vínculos más fuertes entre las personas.

La participante # 4 nos introduce también en el sentir de hermandad entre mujeres que reconocen que han sido explotadas, pero también que muchas de esas condiciones de explotación han cambiado en procesos de los que ellas han participado:

Investigando cómo estaban las empleadas del servicio doméstico, ahí se arrojó una cantidad de explotación laboral, que muchas veces a uno hasta se les aguaban los ojos, porque sabíamos que hacíamos el trabajo por necesidad. Cuando ya tuvimos como esas voces

amigas que nos dieron esa voz de aliento, luego vino mucha felicidad y alegría porque, gracias a esa investigación, hoy por hoy muchas mujeres aquí en Colombia trabajadoras domésticas gozan de un salario mínimo, de un trato digno en algunas ocasiones, porque no en todas.

De tal modo, en este sindicato en particular, además de la reivindicación de derechos laborales, lo que vincula a las mujeres es la manifestación de sus sentires, el encuentro en sus experiencias como empleadas, como seres humanos, como mujeres y como mujeres afrodescendientes. El sindicato se vuelve así un espacio para la manifestación de las emociones de las mujeres y de las experiencias de vida que las han atravesado.

En el ejemplo expuesto, esta mujer está atravesando por una experiencia conflictiva, la separación de la pareja, en donde pueden caber la tristeza, el miedo, la rabia, la angustia, pero al verse reflejada en otras mujeres con experiencias similares, accede a unos sentires que validan los suyos, pero también los amplían, porque tramitar y poner en la palabra le permite sentirse acogida, entrar a un espacio de tranquilidad y sentir que recibe un apoyo que puede ir desde la simple escucha hasta acciones de soporte legal.

Por lo tanto, aquí el sindicato no solo funciona como “espacio público”, es decir, espacio de diálogo y negociación, sino también y de un modo muy potente, como espacio para que las sujetas aparezcan en su completud, se identifiquen con otras experiencias y validen sus emociones y vivencias. De este modo, el encuentro entre lo público y lo privado consiste en una visibilización de lo íntimo en un espacio público, pero seguro, en la medida en que está conformado por “otras que son como yo”, y a la vez implica alimentar, validar y sanar lo privado con todas esas relaciones que se tejen en lo público.

### **7.3.2 Nuevos acercamientos a la realidad y los derechos humanos, a través de la educación.**

Esta categoría de análisis, según fue establecida en el marco teórico, solo incluye el *nuevo acercamiento a la realidad*, pero a partir de los resultados obtenidos en las entrevistas, se encontró que este acercamiento está profundamente ligado a la educación y los derechos humanos, por eso se denominó la categoría con esos elementos. Ahora bien, esta categoría supone que los sujetos y las sujetas son procesuales, se construyen constantemente a partir de prácticas de saber y poder que van constituyendo unas formas de acercarse a la realidad y leerla (Bonvillani, 2012).

En su rastreo a lo largo de las entrevistas, esta categoría permitió observar cómo las formas de acercarse a la realidad por parte de las participantes han ido cambiando a través de los procesos de formación (las prácticas de saber) a los que acceden al formar parte de UTRASD. En el discurso de todas las entrevistadas se hace evidente que se han dado cuenta de cómo la educación sirve para la transformación y, así mismo, es notorio que han adquirido mayor conciencia de sus derechos y realidades en el mundo del trabajo, que han reinterpretado lo que han vivido en el pasado, lo que les ha permitido percibir otras posibilidades y sentar una posición de defensa de sus derechos (generando nuevas prácticas de poder).

Por ejemplo, la participante # 1 dice: “Ya hacía dos años había sido despedida en embarazo, y yo no sabía que eso había sido una vulneración. Ya después me di cuenta que habían vulnerado mis derechos como trabajadora”. Es decir, ella accedió a un nuevo conocimiento que le permitió reinterpretar su realidad y tomar otra postura frente a ella. En este caso es evidente la estrecha relación entre la educación y el ejercicio efectivo de los derechos humanos: sin una formación que permita conocer los derechos que nos corresponden, identificar cuándo están siendo violados y cuáles son las vías para reclamarlos, las declaraciones de derechos no podrán ser más que eso, declaraciones.

UTRASD, entonces, le ha dado una gran importancia a la educación como parte de su trabajo sindical, utilizándola como un medio para avanzar en la garantía de derechos para las trabajadoras en el servicio doméstico. La organización ofrece formación en derechos laborales, en el tema del funcionamiento del sindicato, y en cuestiones de género, discriminación étnico-racial y salud sexual y reproductiva —ya que, según dice la participante # 1, “en el trabajo doméstico esto ha sido una de las violaciones de los derechos de las mujeres. [...] muchas han sido víctima de tener tantos hijos porque no han tenido control sobre su cuerpo”—, con lo que contribuye a develar y romper esos sistemas de dominación imbricados en la interseccionalidad de raza, clase y género.

Concretamente, la dimensión educativa de UTRASD abarca dos frentes, que están contemplados en el plan estratégico de la organización, planteado en la actualidad hasta el 2025: el de incidencia política y el de fortalecimiento interno. Este último se divide en varios componentes: comunicación pública, educación (que incluye tres temas: discriminación étnico-racial, equidad de género y violencia basada en género, y salud sexual y reproductiva), defensa de derechos de las trabajadoras, organización y formación política. En 2021, UTRASD certificó a trescientas mujeres en la Escuela de Derechos Laborales y Humanos.

El acceso a formación y a nuevos conocimientos se revela también como un elemento importante que lleva a que las mujeres entrevistadas quieran hablar por ellas mismas, a que decidan no cederles su voz a otros, no aceptar que hablen por ellas aquellos que no han vivido sus experiencias, dando lugar a prácticas de poder que las sacan de la subordinación. En este sentido, la participante # 2 dice:

Yo quiero ser como ese otro que está allá y que está luchando, pero ese otro no puede hablar por mí, porque yo soy quien he barrido y quien he trapeado; él no lo ha hecho, y él está hablando por mí. Yo quiero tener esa voz, que sea yo quien le transmita al otro que es que

soy yo la que barro y la que trapeo. No es esa profesional quien barre y quien trapea, soy yo.

Esto implica asumir un papel protagónico ante la realidad, reconocer que ya se tiene el derecho y la capacidad de hablar por sí misma, para tomar conciencia de lo que se ha vivido, lo cual es un elemento esencial de la subjetividad. Frente a sus propias historias, estas mujeres asumen que sus realidades, vividas y sentidas, requieren ser transformadas y, por lo tanto, ellas mismas buscan hacerse cargo del rol necesario para esa transformación.

Por otra parte, el sindicato también ha buscado formación para sus integrantes para la cualificación laboral, de modo que tengan medios para alcanzar mejores condiciones de inserción laboral. Durante el 2021, en alianza con el CESDE, certificó a doscientas ochenta mujeres en la Escuela de Cualificación para la Labor. Al respecto, la participante # 1 afirma: “Lo que buscamos con el desarrollo de estas escuelas es que las mujeres también pulan sus saberes, que las mujeres cualifiquen su labor, y con la esperanza de que se puedan incorporar al mundo laboral en mejores condiciones”. Así, el sindicato busca contribuir a una emancipación ligada no solo a la defensa de derechos, sino también al mejoramiento de las condiciones de participación en el mercado laboral.

Por lo tanto, el enfoque educativo de UTRASD no se refiere solo a una educación en derechos humanos, no solo busca que sus integrantes aprendan a defender sus derechos, sino que también contribuye a restituir el derecho a la educación del que han sido privadas muchas mujeres que se dedican al trabajo doméstico, lo cual repercute negativamente en su acceso a muchos otros derechos. Según Ana María Rodino (2015),

el educarse es un derecho que a la vez hace posible el ejercicio de los demás. En la vida social, muchos derechos son inaccesibles para las personas que fueron privadas de educación: conseguir trabajo formal, salario justo y condiciones de vida dignas; tener acceso a la seguridad social; gozar a plenitud de los beneficios de la ciencia y la cultura;

cuidar debidamente su salud y, en algunos países, ocupar cargos de gobierno. También les es difícil defender sus derechos cuando se les incumplen o están amenazados. Por eso se dice que la educación es un derecho “llave” o “puente” que abre el paso a los otros” (p. 2).

En ese sentido, abrir espacios formativos y brindar oportunidades para que mujeres que no han accedido al sistema educativo o lo han hecho solo de modo parcial puedan completar sus estudios, acceder a la educación superior o cualificar oficialmente los saberes que ya tienen desarrollados es una forma de abrir puertas para que las mujeres sean cada vez más sujetas de derechos a plenitud. Como afirma Katarina Tomasevski (2002),

resulta imposible corregir el desequilibrio existente en las oportunidades de vida sin el previo reconocimiento del derecho a la educación. [...] Existe pues un gran número de problemas de derechos humanos que es imposible resolver a menos que se considere que el derecho a la educación es la llave que abre paso a otros derechos humanos. (p. 16)

Quizás por esta consciencia de la educación como un derecho esencial para garantizar muchos otros derechos, UTRASD se ha preocupado por brindar diversas oportunidades de educación a sus integrantes, que hacen parte de un grupo social sujeto a múltiples vulneraciones de derechos y que presentan históricamente bajos niveles de educación en el país. Así, la participante # 4 afirma: “Mi calidad de vida económica ha mejorado. A nivel colectivo también hemos obtenido unos fortalecimientos académicos, porque gracias al sindicato algunas tenemos la posibilidad de estar en la Universidad, yo estoy terminando el bachillerato, y eso es gracias al sindicato”.

En este sentido, tanto la educación en derechos humanos que procura UTRASD como las posibilidades de educación básica, media, superior, no formal, y las formaciones específicamente de cualificación laboral, contribuyen a eliminar las vulneraciones de derechos asociadas a género, raza y clase; promueven la educación como un derecho humano que abre las puertas a la garantía de otros derechos, es decir, una educación que busca la emancipación de sus integrantes como

mujeres negras, sujetas de derechos y trabajadoras. De este modo, las nuevas prácticas de saber que se forjan al interior del sindicato, la formación, la educación, el diálogo de saberes se convierten en motor para producir prácticas de poder en las que estas mujeres se niegan a la subordinación y se asumen como sujetas con poder.

### **7.3.3 Reflexividad.**

Esta categoría remite a sujetas y sujetos políticos que, a través de la reflexión, le confiere a sus actos y prácticas unos sentidos transformadores, a partir de lo cual puede empezar a cambiar aspectos de la realidad (Díaz & Alvarado, 2012).

Partiendo de este concepto, se halló evidencia en las entrevistas de varios procesos de reflexividad que han llevado a las mujeres de UTRASD a reconocer el aporte que su trabajo le brinda a la sociedad, sin importar que de parte de sus empleadores no haya un reconocimiento equivalente. Antes bien, una vez que ellas reconocen el valor de su trabajo, tienen una base que les permite reclamarles a otros, a sus empleadores y a la sociedad en conjunto, ese mismo reconocimiento y la concomitante garantía de derechos.

En este sentido, la participante # 2 dice:

A los empleadores, nosotras tenemos que irlos transformando, que irlos educando en los derechos laborales y humanos de las trabajadoras domésticas. De hecho, yo quiero ser docente de las universidades para mostrarles ese mundo, para decirles que aquí estamos y que una trabajadora doméstica hoy es su docente, y que una trabajadora doméstica, que fue esa que limpió, barrió y trapeó, con mucho orgullo, hoy es docente.

Estas mujeres parten del reconocimiento de cómo se ha visto su trabajo y cómo han sido tratadas, y generan una reinterpretación: establecen una igualdad entre su trabajo y los trabajos que desarrollan sus empleadores, y a partir de allí empiezan a exigir que su trabajo sea valorado desde

esa nueva concepción, considerando su aporte a la economía del cuidado, a la reproducción de la sociedad. Así lo demuestran las palabras de la participante # 4:

ya no soy la [...] que era ayer, que se conformaba con nada; y hoy por hoy, siento el valor y la importancia que yo como persona y como mujer negra le he aportado a esta sociedad. De que sí he descubierto y me he dado cuenta de que esta sociedad, en realidad, cuando el blanco me contrata a mí, yo con mi fuerza y mi fortaleza lo doy todo, y me he dado cuenta de cuánto le aporta mi fuerza a la economía del cuidado. Entonces es por eso que hoy me siento cada día con más ganas de seguir en esta lucha, para que algún día, en este país, a nosotras las mujeres negras nos reconozcan y no se nos sigan vulnerando nuestros derechos.

La concepción del trabajo es el fundamento del modo en que se valora y del modo en que se trata a quienes lo realizan. Así que el proceso de reflexividad personal y colectiva de esas mujeres se enfoca en reconocer cuál es el valor de su trabajo para la sociedad y, a partir de ese reconocimiento, ellas se embarcan en un proceso de transformación de prácticas: ahora, desde una nueva conciencia, se sienten llamadas a transformar la mentalidad de los empleadores, de la sociedad, no solo para obtener un pago justo, sino también un trato digno, con respeto e igualdad.

#### **7.3.4 Implicación de la razón y discursos, los cuerpos, emociones, tradiciones y posibilidades de otros futuros.**

Esta categoría alude a la enteridad del ser humano, a la experiencia vital concreta y no ideal, a una persona que se construye a sí misma a través del lenguaje, pero también de la emoción, la corporalidad, la tradición y los anhelos (Alvarado *et al.*, 2008). En esta categoría es relevante mencionar no solo las emociones en términos generales, sino también las orientaciones afectivas y las emociones morales, ya que juegan un rol importante en la emocionalidad dentro del ámbito político.

Las orientaciones afectivas o lealtades se relacionan con la forma como valoramos cognitivamente a personas, cosas, instituciones, prácticas, etc., ya sea en términos positivos (simpatía, confianza, amor...) o negativos (desconfianza, odio, rechazo). Y las emociones morales aluden a “los sentimientos de aprobación o rechazo basados en intuiciones o principios morales; asimismo están relacionadas con la satisfacción de hacer lo correcto (o incorrecto), y también con la de sentir lo correcto (o incorrecto)” (Jasper, 2012, p. 48).

En el análisis de esta categoría, el sindicato se revela como un espacio propicio a la apertura de otras formas de ver el mundo, de sentir y estar en él, de pensarlo y actuar sobre él.

Por ejemplo, la participante # 1 cuenta lo siguiente:

Yo me acuerdo que hubo un periodo de mi vida en el trabajo doméstico que yo me sentí estancada, sentía que ya no iba a tener más oportunidad. Yo sé qué tengo a mi favor y qué tengo en contra, y decía: “Dios mío, el cerebro que me diste se va acabar solo barriendo y trapeando”. Y a mí me dolía [...]. Yo sé que ahora yo puedo seguir sobando un piso, pero yo tengo otras oportunidades, ya no estoy solamente pensando en que ese es mi único universo laboral, sino que yo sé que tengo otro.

En este fragmento, se evidencia un cambio de mentalidad y, por lo tanto, una transformación del estado de ánimo, lo cual lleva a la concepción de otros futuros posibles. En un primer momento, en el pasado, había frustración, la recurrencia a un pensamiento que suponía que el futuro sería igual al pasado y al presente. Esto llevaba a no ver posibilidades de otros futuros, en una mujer que sabía que tenía capacidades para hacer otras cosas; pero el sindicato supuso un quiebre en su vida, porque le permitió ver su trabajo en el servicio doméstico como un paso hacia otro futuro, no como un punto de llegada; y de este modo su mente se abrió a la posibilidad de otros futuros.

Esta misma participante también habla de una situación que nos remite a nuestras prácticas tradicionales e ideologías dominantes, pero también a las valoraciones que hacemos y a las lealtades en las que nos comprometemos:

Nos han sembrado, nos han inculcado unas creencias equívocas de que solamente está convalidado lo que la academia ofrece, y nosotras tenemos casos de mujeres de UTRASD que nos dicen: “A mí no me interesa estudiar, yo ya estoy vieja, ya me gasté toda mi juventud en una casa; yo qué voy a estudiar a estas alturas. No voy a estudiar, pero entonces deme otras herramientas”.

Así, el sindicato se vuelve un espacio para controvertir poderes que, de un modo u otro, han participado en la subvaloración del trabajo doméstico. La experiencia emancipadora de pertenecer a un colectivo en el que, por ejemplo, se valora el poder de la educación, pero también el derecho a elegir lo que se quiere aprender, lleva al cuestionamiento de las lealtades a las valoraciones socialmente aceptadas, como es la concepción del saber académico como superior.

La academia es un espacio donde se controla el saber y desde el cual se define cuál es el conocimiento válido y cuáles son las ocupaciones más valiosas. En esta medida, y como bien lo señala el Feminismo Negro al evidenciar las parcialidades y sesgos de los enfoques, metodologías y temas de investigación social de la academia tradicional, esta también contribuye a normalizar el tratamiento indigno que reciben las trabajadoras en el servicio doméstico, ya que el trato que se les da a las cosas y personas está directamente relacionado con el valor que se les confiere.

Pero el sindicato permite cuestionar esto y considerar que esos conocimientos y saberes de las mujeres que trabajan en el servicio doméstico son igualmente válidos a los producidos por la academia, porque ambos mundos son valiosos para el sostenimiento de la sociedad, lo que conduce a unas orientaciones afectivas en las que los saberes no académicos son merecedores de respeto, así como lo son quienes los ostentan. Así, se le reconoce un lugar propio a esas otras experiencias

de mujeres que no sienten el deseo ni la necesidad de validar sus saberes desde la academia tradicional, pero buscan otras herramientas de formación, tal vez más prácticas e igualmente válidas.

Por otra parte, y en una narración de la participante # 2 acerca de un encuentro preliminar para la formación del sindicato, podemos encontrar un discurso en donde se conjugan las emociones y los cuerpos, como vehículos de expresión de aquellas, y donde esa conjugación da lugar a una subjetividad política que subvierte el orden establecido y marcado en los cuerpos de las mujeres afrodescendientes:

Nosotras las trabajadoras domésticas no mirábamos a los ojos, no mirábamos al otro porque eso era un delito mirar al otro, eso era un irrespeto mirar al otro fijamente. Entonces las mujeres empezamos: “No, es que nos tenemos que mirar a la cara”, y cuando nos mirábamos a la cara, lo más bonito que sucedió, no sé si te acuerdas, fue que las mujeres lloraban [...] porque nunca habíamos tenido esa mirada tan fija. Con esa mirada y con eso gesto era que nosotras transmitíamos lo que sentíamos, y cómo nosotras podíamos descifrar qué estaba pasando con la otra, con esa mirada de tristeza, de dolor, de llanto, de discriminación, de daños psicológicos, daños mentales, de ese daño del cuerpo, de esas violaciones [...]. Desde ahí empezamos a tener ese trance de que “tenemos que hablar, tenemos que hacerlo con la voz, y tenemos que mirarnos, tomarnos de la mano, darnos un abrazo”.

La mirada, el gesto, el roce, el abrazo, son elementos propios de la corporalidad en relación directa con las emociones, con los sentires, son quizás las experiencias y expresiones más subjetivas, pero no por ello dejan de tener un significado social, que se construye históricamente. Un significado que, en este caso, es reconocido por la participante al tomar consciencia del poder de esas expresiones; al reconocer la necesidad de la mirada a los ojos para establecer una

comunicación auténtica con el otro, a través de eso que va más allá de la palabra; al entender cómo nos atraviesan las relaciones de poder en esos mandatos inconscientes que nos impiden, por ejemplo, mirarnos a los ojos, pues simbólicamente, en la mirada fija que se sostiene, se rompen las jerarquías sociales y se transgreden los límites impuestos por una sociedad basada en las desigualdades.

Además, este *descubrimiento* del poder de la mirada lleva implícita una reflexión acerca del racismo, en el sentido de que este se impone e instala en el inconsciente, afecta las emociones y la corporalidad, y lleva a la baja autoestima: desde la perspectiva racista, para una persona afrodescendiente, su postura, no solo social sino también física, debe dejar claro que no puede igualarse con el blanco, y esto incluye negarse la posibilidad del contacto humano por medio de un gesto de intimidad como es la mirada a los ojos.

La mirada a los ojos en la experiencia narrada por la entrevistada se vuelve posibilidad de reconocimiento y valoración entre las mujeres que se encuentran e identifican, posibilidad para sanar, comprendiendo el poder que tiene el acto de mirarse a los ojos, y, a través de esa comprensión, asumiendo la capacidad de realizar ese acto. Además, cuando el otro entiende el valor que tiene ese sostener la mirada se establece un lazo seguro, una relación basada en la confianza.

Desde una visión que conjuga los sentires, los discursos, los cuerpos y la razón, la participante # 4 identifica a UTRASD como un espacio que posibilitó un futuro distinto al que se proyectaba antes de pertenecer al sindicato, pues esta mujer siente hoy que su mente ha sanado, que tiene conocimientos para compartir y que posee la capacidad de poner su cuerpo y su discurso en un espacio público y en un rol orientador:

UTRASD me ha servido para ser mejor persona. UTRASD me ha servido para enseñarle a otras mujeres a defender sus derechos y a conocerlos; UTRASD me ha servido muchísimo

para sanar mi salud mental de la enfermedad que dejó el conflicto en mi mente y eso me ha servido mucho porque cada día siento que en UTRASD me siento más fuerte, siento que hoy tengo la capacidad de pararme ante varias personas, dar un discurso, hablar del sindicato y orientar a otras mujeres.

En este apartado se nota la fuerza motivadora de las emociones morales, pues se evidencia la satisfacción de “hacer lo correcto”: orientar a otras mujeres, enseñarles a defender sus derechos, ligando la experiencia íntima con la experiencia colectiva, pero también vinculando la fortaleza interior, adquirida gracias a un proceso sanador, con la fortaleza de aparecer y poner la voz en un espacio público.

### **7.3.5 Oposición o superación de la subjetividad subalterna o de comportamientos basados en miedo, apatía, aislamiento, pasividad y escepticismo.**

Alvarado *et al.* (2008) afirman que la subjetividad social predominante en Colombia tiene un carácter subalterno, es decir, basado en el miedo, el aislamiento, la apatía, la pasividad y el escepticismo. Por lo tanto, esta categoría apunta al modo en el que las participantes han superado este tipo de subjetividad y han construido una verdadera subjetividad política, entendida como aquella que es autónoma y no subalterna.

En este sentido, en las entrevistas se encontró una superación de este tipo de subjetividad. Por ejemplo, la participante # 3 dijo:

Crecer como ser humano y después de que uno ya crezca y se sienta orgulloso de lo que uno hace, poder dárselo a otras compañeras o a otras personas; lo que yo hice: enseñárselo a otras personas para que lo hagan; que cambiemos, que tratando, unidas podemos cambiar muchas cosas; cambiar, digamos aquí específicamente en Colombia, a los empleadores: que piensen mejor, que todo lo de atrás ya lo dejen olvidado y que hoy en día deben de cambiar y tratar a las trabajadoras domésticas como debe de ser.

En este fragmento es evidente que, a través de la participación en el sindicato, las mujeres de UTRASD han desarrollado habilidades a nivel individual y colectivo que les han permitido valorarse más, sentirse más seguras y útiles, y así poder compartir sus saberes con otras mujeres. De algún modo, se han enriquecido en saberes, en conciencia, en posibilidades, y así han ganado conciencia de su abundancia y fuerza, de su capacidad para darse a otros, lo cual les permite compartir mucho más de lo que creían tener, trascender el miedo a la acción y ganar una confianza a través de la cual superan la pasividad y el escepticismo que nos lleva a creer que no hay nada que podamos cambiar en el mundo.

El hecho de agremiarse, de hacer parte de un colectivo y educarse, ha llevado a estas mujeres a reconocer las enormes posibilidades que abre el trabajo en conjunto, así como la incidencia social que pueden alcanzar gracias a la multiplicación de saberes y de acciones. Por otro lado, el entendimiento del poder de lo colectivo les permite a estas mujeres creer que sí es posible transformar cosas, pues al participar en el sindicato, han salido de ese aislamiento que nos hace sentir pequeños e impotentes y, por lo tanto, apáticos.

### **7.3.6 Desarrollo de conciencia histórica.**

*«Por la ignorancia se desciende a la servidumbre, por la educación se asciende a la libertad»*

Diego Luis Córdoba

La conciencia histórica se refiere a una expansión de la conciencia de la persona, al poder entrar en contacto con los saberes que lo ubican en un contexto más amplio, no solo espacial sino también temporal, en el que el pasado cobra sentido como un fundamento explicativo del presente, como herramienta de entendimiento y comprensión, pero además como el marco que permite al individuo saberse parte de colectividades humanas que le otorgan sentido como sujeta o sujeto social, histórico y político (Alvarado *et al.*, 2008).

En el rastreo de esta categoría, se encontró que la educación pertinente y no alienadora, en medio de los procesos sindicales, ha permitido a las mujeres de UTRASD ir más allá de su propio presente; entenderse como parte de una colectividad humana que ha permanecido a través de los siglos; establecer una relación con la raíz, con los ancestros, con su legado; entenderse a sí mismas, a su propia piel, a su propio cuerpo, como parte de una herencia. Esto se hace evidente en las palabras de la participante # 2:

Esa es mi cultura y esa soy yo, esas son mis raíces, esa es mi descendencia, mi descendencia africana; y que soy de Colombia, pero que esa descendencia viene desde África. Y cómo yo me identifico con mi descendencia y empiezo a mirar el que esta soy yo: yo no puedo cambiar, yo no me puedo transformar; cómo yo tengo que aceptarme por mí misma, lo que soy y de dónde vengo, de dónde descendo. Entonces, empecé a amarme y a quererme porque hasta esto [la discriminación] me llevó a no quererme, a no aceptarme, a estar por de menos, a deprimirme, a sufrir, a sufrir esas depresiones de que: “¿por qué soy de este tono de piel oscura?, ¿por qué soy negra?, ¿por qué nací negra?”. Y empieza todo esto como a llevarme a buscar, a investigar, a indagar con otros por qué era negra, por qué descendo de allá. Pero entonces empiezo a mirar de dónde descendemos y qué es esa cultura, y por qué es tan bonita, y por qué hoy la tengo que defender, y por qué me tengo que amar y por qué me tengo que querer.

Aquí el conocimiento se vuelve sanador porque permite desmontar el discurso de la discriminación racista, revalorar aquello a lo que se le ha negado el valor a través de la historia, fortalecerse como un ser que viene de todo un linaje que, una vez valorado en toda su dimensión, permite también retornarle a la persona todo su valor.

En ese sentido, la educación se vuelve un poder liberador y el conocimiento de la historia, una herramienta para resignificar el presente, pues la educación se usa como medio y posibilidad

de reconocimiento de las raíces, y esto no solo implica un proceso mental, sino también emocional: una vez que estas mujeres reconocen de dónde vienen y le dan valor a ese origen, pueden recuperar la autoestima que el racismo y la discriminación han lastimado y rebajado, pueden quererse y aceptarse como personas.

### **7.3.7 Ampliación de la ética.**

En esta categoría se engloba la capacidad de la persona de actuar impulsada por motivaciones que van más allá de lo individual y que, específicamente, buscan el beneficio de lo colectivo, de la comunidad, de la sociedad y de la humanidad misma, más allá de los límites del presente (Alvarado *et al.*, 2008).

Bajo esta categoría se encontró que todas las participantes son claras en el modo en que su trabajo dentro del sindicato las ha llevado a pensar en estudiar, en trabajar, en enseñar, en hacer cosas por el colectivo, por las otras mujeres, y no solo por las mujeres de UTRASD en el presente, sino también por las comunidades empobrecidas y por otras mujeres en el futuro.

Así, la participante # 4 dice: “Lo que realmente me dio esa fuerza para estar ahí y seguir ahí es para que otras mujeres no pasen por lo que yo viví, porque yo fui explotada, sufrí la explotación laboral”. Esta mujer parte de sí misma, de su propia experiencia, y en su empatía con otras mujeres a las que tal vez nunca conocerá, se propone seguir trabajando por ellas.

La participante # 1, al decidir qué carrera va a estudiar, aunque tiene Etnoeducación como primera opción, decidió estudiar Derecho, por la conciencia que adquirió de la necesidad de un abogado, no solo en el sindicato, sino también afuera, en las comunidades empobrecidas de las que provienen la mayoría de las mujeres empleadas en el servicio doméstico:

Mi segunda opción era Derecho, por todo el tema de la reivindicación, por todo el tema que uno sabe que, en las comunidades, cuando yo hago estos recorridos, estos viajes con la organización, se da cuenta uno que cada vez hay sectores más abandonados; que conseguir

un abogado de manera gratuita es casi que un sueño y por cualquier cosita es: “Venga que esta hoja de vida le vale diez mil, que esta liquidación le vale veinte mil”. Entonces, en ese sentido, yo vi que era importante estudiar derecho y poder combinar todo el tema del derecho con la lucha que hacemos como trabajadoras domésticas.

Hacer parte del sindicato les ha permitido a estas mujeres darle más sentido a su vida individual y a la colectividad, y apuntar a la dignificación de la vida de muchas otras mujeres. De este modo, las elecciones realizadas pensando en el colectivo no son un sacrificio, sino que provienen de una voluntad basada en el amor, entendido desde la perspectiva de Erich Fromm (2006/1956), para quien el amor es un dar activo que nos hace sentir abundantes, es un dar que no nos resta, sino que nos enriquece.

En la categoría 1, sobre las relaciones entre las experiencias privadas y colectivas, se hablaba de la implicación emocional de estas mujeres con el sindicato; allí se revelaron el afecto, el amor, la empatía que en ellas se despertó al entrar a conformar este colectivo. Pues bien, a partir de ese amor y nutridas con los conocimientos que ellas fueron adquiriendo en su proceso formativo y político, se sintieron llevadas a trabajar por todas, por muchas, por las que aún no conocen y las que no van a conocer.

Esta visión está también muy presente en algunas palabras de Francia Márquez recogidas en el diálogo entre ella y las mujeres de UTRASD:

Yo aprendí también a mandar, a escuchar los mandatos. Y cuando uno está en unos procesos y la gente le ve a uno la fuerza y le ve las capacidades, uno no se manda no solo, uno obedece, uno escucha las voces de la gente. Y si eso va en favor de lo que se hace, simplemente se asume. Yo no estoy aspirando a la presidencia porque quiera; por supuesto, es bueno hacer este camino, pero no es fácil. Sin embargo, lo asumo como un mandato

también que surge de los pueblos, de las comunidades; como un mandato ancestral, como un mandato de muchos hombres y mujeres. Y ahí estamos empujando.

Aquí, Francia evidencia esa conciencia de estar siempre en relación con los otros, haciendo parte de una colectividad y debiéndose a los otros. En esta ética ampliada es visible también la raíz del liderazgo en las comunidades afrodescendientes, un liderazgo afincado en la filosofía del Ubuntu, “soy porque somos”, una apuesta de vida que nos enseña a vernos y construir en colectivo, a reconocer que cada uno es en tanto los otros son, que nuestra humanidad está entrelazada con la naturaleza y hacemos parte de ella.

### **7.3.8 Apariciones y transacciones en el espacio público.**

En la categoría número 1, del encuentro entre lo privado y lo colectivo, el sindicato se entendía como espacio público, espacio de diálogo y encuentro de lo íntimo y lo grupal, si bien entre semejantes; pero aquí los límites del espacio público se extienden un poco más, y ahora este se define como la calle, como los espacios de negociación entre grupos diferentes y algunas veces antagónicos, por lo cual los diálogos adquieren aquí un carácter distinto, marcado a menudo por tensiones, así que aquí la presencia se vuelca más a mostrarle al otro esa diferencia que no ha comprendido ni valorado.

En esta categoría encontramos cómo las participantes entienden sus apariciones en lo público como una necesidad de su proceso sindical porque el trabajo doméstico requiere salir de lo privado a lo público, no solo para lograr visibilización, sino también el entendimiento de la sociedad acerca del trabajo doméstico y de los derechos de las personas que ejercen esta labor. Así lo podemos ver en las palabras de la participante # 1:

Nosotras salimos a las movilizaciones convencidas de que, si nosotras no hacemos presencia, no visibilizamos nuestro movimiento, pues ¿quién lo va a hacer? Y si la gente ve que estamos organizadas, que estamos haciendo presencia, quizás van a poder entender

nuestra lucha, porque no se puede hacer una lucha bajo la mesa, no se puede hacer una lucha con la puerta cerrada. La voz del trabajo doméstico tiene que salir a las calles, tiene que salir a gritar por sus derechos, a petionarlos.

Cuando las integrantes de UTRASD aparecen en el espacio público, lo hacen no solo como mujeres empleadas en el servicio doméstico, sino también como mujeres y como mujeres afrodescendientes, y así le presentan a la sociedad una agenda interseccional, con tres tipos de demandas: de género, de clase y de raza, que se integran en la exigencia de sus derechos laborales.

Pero también hay que considerar que UTRASD no es un colectivo cerrado, sino que se ha abierto a alianzas e interacciones con otros colectivos, lo que ha modificado su experiencia. De acuerdo con la participante # 2, a partir del momento en que María Roa representó a las trabajadoras domésticas del país, como ponente en la Universidad de Harvard, y luego fue reconocida por la revista *Semana* como la mejor líder del país, la problemática de las trabajadoras domésticas en Colombia y el trabajo de UTRASD adquirieron visibilidad en los medios de comunicación nacionales e internacionales, pues la existencia del primer sindicato de mujeres afrodescendientes empleadas en el servicio doméstico en el país llamó mucho la atención en los medios y en diversas organizaciones e instituciones, por lo que el sindicato empezó a recibir llamadas en las que les decían: “¿Cómo apoyamos?”, “apoyamos en la parte de comunicación”, “apoyamos en la parte en fortalecimiento, fortalecimiento en temas para que ustedes conozcan, y las vamos a formar en género, étnico y sindical” (participante # 2).

De este modo, una vez que el trabajo del sindicato obtuvo visibilidad y las mujeres de UTRASD develaron las desigualdades que viven las trabajadoras domésticas afrodescendientes, ante una audiencia más amplia, ante una sociedad que prestó oídos porque ya el tema de género había ganado un lugar en la agenda pública, empezaron a gestarse para el sindicato una cantidad de alianzas que le permitieron crecer y potenciarse como colectivo, lo que repercutió en las vidas

de sus integrantes, a nivel individual y familiar, y, por lo tanto, en su propia subjetividad política. Las integrantes de UTRASD pudieron concebirse y experimentarse como sujetas políticas con un poder de agenciamiento creciente, gracias a la articulación a una red de colectivos en la que obtuvieron todo tipo de recursos para fortalecerse colectiva e individualmente.

UTRASD tiene alianzas con la Escuela Nacional Sindical, la Fundación Bienestar Humano, Carabantú, la Red de Mujeres Afro y muchas otras que le apoyan en el ámbito formativo; así como con la OIM (que ha brindado soporte económico para la educación superior de varias integrantes), CARE internacional, SAS, Vamos Mujer, Mujeres que crean, entre otras organizaciones, para el desarrollo de proyectos que les permitan capitalizarse y gestionar recursos; también pertenece a la Mesa Intersectorial de Economía del Cuidado, al Intersindical de Trabajo Doméstico (cuya creación fue promovida por UTRASD), a la Red Latinoamericana de Trabajadoras Domésticas, a la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar (CONLACTRAHO) y la Federación Internacional de Trabajadoras del Hogar (FITH), entre otras organizaciones.

Además, en momentos precisos se articula con otras organizaciones para generar mayor incidencia en sus actividades, por ejemplo, en la conmemoración de la Semana de la No Violencia contra la Mujer y en el marco de la conmemoración del Ocho de marzo, a través de la Ruta Pacífica de las Mujeres, que es una red activa a nivel nacional. Y también busca continuamente alianzas para resolver problemáticas concretas que se les presentan, así, están en búsqueda de alianzas con las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) para abordar la cuestión de los riesgos laborales de las trabajadoras del servicio doméstico.

De este modo, UTRASD ha experimentado un crecimiento exponencial, partiendo de una articulación de individualidades en la que una serie de discriminaciones que se vivían en ámbitos privados fueron develadas en espacios públicos, y esta “transgresión” de unos límites impuestos en una intersección de sistemas de poder patriarcal, capitalista y racista, desencadenó la apertura y

articulación del colectivo sindical a una red de organizaciones y movimientos sociales que develan y combaten opresiones por género, por raza-etnia y por clase social.

### **7.3.9 Capacidad de negociar el poder.**

Esta categoría define la consciencia de la fuerza necesaria para establecer acuerdos con otros, así como la aplicación de esa fuerza en medio de negociaciones concretas. En cierto modo, aquí se alude al capital subjetivo de conocimiento, convicción, confianza, resistencia y flexibilidad que se requiere para negociar el poder.

Al rastrearla en las entrevistas, se identificó que las mujeres del sindicato son conscientes de que hay que tener incidencia en los espacios de poder para que su voz sea escuchada y, sobre todo, son conscientes de que este trabajo no se lo pueden delegar a nadie, solo ellas lo pueden hacer porque solo ellas conocen sus experiencias y sus prioridades. Al respecto, la participante # 1 dice: “Hay una resistencia a hacerlo [a que los empleadores se organicen para poder negociar]. No quiere decir que no lo vayan hacer, pero toca es que nosotras mismas promovamos esta iniciativa”.

En términos concretos, esta categoría se evidencia en la participación de UTRASD en la Mesa Tripartita o Mesa de seguimiento al Convenio 189, lo que permite que la organización tenga incidencia directa en la agenda de las trabajadoras domésticas en el país, poniéndola en un lugar relevante respecto a otras organizaciones, “que tienen que hacer alianzas con otros que pongan la voz allá arriba. Nosotras [en cambio] tenemos la oportunidad de poner la voz directamente frente a los tomadores de decisiones” (participante # 1).

En el marco de la Mesa Tripartita, hay un gran tema que UTRASD busca poner en la agenda pública, y es el de lograr que los empleadores se unan para poder llegar a una negociación colectiva con ellos, de modo que las empleadas en el servicio doméstico puedan lograr un cambio sustancial en sus condiciones laborales. La participante # 2 lo indica así:

Los empleadores tienen que estar unidos para llegar a una negociación colectiva, porque el trabajo doméstico es de gremio, porque nosotras no estamos en la misma empresa, sino en diferentes hogares. Entonces, ahí es muy difícil, para entrar a una negociación colectiva. Entonces, ¿qué es lo que estamos moviendo?: cómo los empleadores se puedan unir, cómo los empleadores se puedan conformar para poder llegar allí; pero, entonces, tenemos que buscar la forma y una estrategia en conjunto con el Ministerio de Trabajo, con otras organizaciones, y hacer mucha, mucha campaña de esto, para movilizar, para sensibilizar.

Si bien en Colombia este es un proceso con muchas dificultades, el sindicato se atreve a formular la propuesta y a hacer su parte. A lo largo de estos hallazgos hemos visto cómo estas mujeres han logrado un cambio importante no solo en sus condiciones laborales, sino también y principalmente en su subjetividad política, y es a partir de este cambio, el cual les permite pensarse otros futuros posibles, que se movilizan en pos de una idea que pareciera ser una utopía, pero que ellas no ven en términos utópicos, sino como un verdadero futuro posible.

Esta capacidad de negociar el poder está en relación directa con esa necesidad inicial de tener la propia voz, de renunciar a ser representadas por otro que no ha vivido lo que ellas sí, como se veía en la categoría 2, sobre el acercamiento a la realidad. Por eso mismo, indica un cambio en el acercamiento a la realidad, pues al asumir la capacidad de reclamar sus derechos y sentarse a negociar con aquellos que históricamente han tenido el poder, estas mujeres están asumiendo que ellas también tienen poder, que nadie se los tiene que dar, pero que sí requieren luchar para que los otros reconozcan esa nueva realidad que ellas plantean, pues su poder no es reconocido aún, como queda claro en las palabras de la participante # 4, respecto a uno de los intentos de diálogo con los empleadores:

Se hizo un foro para las empleadas y para los empleadores se han hecho como dos foros, si no estoy mal. En uno llegó un solo empleador, en el otro no estoy segura cuántos, pero no

se tuvo mucho éxito. Se ha tenido más éxito es con las empleadas, pero con los empleadores casi no.

Así, una buena parte de la negociación con los empleadores se dirige a convencerlos de que ellas sí tienen ese poder para negociar, de que sí han ganado fuerza para que la contraparte las trate como negociadoras legítimas y de que los temas de interés de ellas también tienen que ser temas de interés de ellos. Y el solo hecho de pensar en el modo de negociar con los empleadores indica la presencia de una conciencia real del poder.

En este proceso, las mujeres de UTRASD se han fortalecido políticamente, pues ingenian estrategias para plantearse como iguales frente a los “tomadores de decisiones”. Por ejemplo, dice la participante # 2: “Y nosotras con el gabinete de trabajo doméstico, lo llamamos gabinete porque, si ellos tienen en cada dependencia, nosotras también; y ¿qué buscamos? El mismo fin: de derechos y de reconocimiento”. Además, conocen de primera mano el funcionamiento del Estado en lo concerniente a políticas laborales propias de su campo, lo que las ha llevado a buscar alternativas políticas para lograr sus objetivos:

Nosotras no podemos interlocutar con los empleadores. El Convenio 189 hace exigencia de que estos deben de estar organizados, pero en Colombia ellos no están organizados, y venimos exigiéndole al Ministerio de Trabajo que presione para que estas gentes se organicen, pero como ellos no lo han hecho, ahora venimos con una estrategia [investigación sobre modelos de inspección y organización de empleadores en otros países, que se socializará con organismos expertos en modelos de inspección], que ya tenemos el plan de trabajo estructurado para lograr ver si es posible mover la voluntad de empleadores y que se constituyan realmente como una organización de empleadores de trabajadoras domésticas. (Participante # 1)

Gracias a estos intercambios con espacios institucionales estatales, UTRASD no solo ha

alcanzado una mayor comprensión de lo sindical y del ejercicio de la reivindicación de derechos desde lo laboral, sino que también ha encontrado medios para plantearse el modo de conseguir objetivos ambiciosos, que no podía ni imaginarse en sus primeros años de existencia.

## 8. Conclusiones

Las mujeres afrodescendientes afiliadas a UTRASD que laboran en el servicio doméstico son sujetas políticas que vienen reflexionando sobre su quehacer y los aportes que han generado a la sociedad a partir de su oficio. Y esta reflexión la han realizado desde su trabajo colectivo (en el terreno del *nosotras*), en el cual han cargado de sentido su actividad laboral y han liderado acciones orientadas a romper con la estigmatización de la labor que realizan y con la interseccionalidad de opresiones, de clase, género y raza-etnia, que tradicionalmente padecen las y los afrocolombianos que trabajan en lo doméstico.

Desde esta mirada, se entiende que el trabajo colectivo desarrollado por las integrantes de UTRASD ha sido la base para la construcción de una subjetividad política que es producción de sentido y condición de posibilidad de *un modo de ser y estar* activamente en sociedad, de asumir posición en esta y hacer visible el poder que tenemos como sujetas y sujetos políticos para actuar (Martínez y Cubides, 2009). De este modo, la organización en el sindicato posibilita transgredir la normalidad de la subalternidad, para transformar la sociedad y encontrar otros mundos posibles, pues el hecho de pertenecer a una colectividad y a redes de colectivos locales, nacionales e internacionales, permite reconocer que la fuerza necesaria para transformar sí existe, pues el individuo ya no se experimenta como solo, aislado e impotente.

Cuando las empleadas en el servicio doméstico se reúnen y logran romper los muros de esas casas ajenas en las que trabajan, en las que no se sienten “parte de”, pueden ver el valor de lo que hacen y, al valorarlo, se abre una perspectiva desde la cual vale la pena luchar por ese trabajo; dado que, cuando una persona siente pertenencia respecto al trabajo que realiza, se potencializa, da lo mejor de sí, y así asume que ha llegado a aportar y que lo que hace es valioso, accediendo a una liberación de la subvaloración proveniente de una condición subyugada.

Las integrantes de UTRASD, además, han logrado avances en su vida profesional y personal, gracias no solo a su participación en el sindicato, sino también al apoyo de otras organizaciones e instituciones en términos de educación en todos los niveles y en el ámbito de los proyectos productivos. En lo que respecta a la subjetividad política, todo esto incide en unas mujeres que ven en lo colectivo, en un nivel amplio y diverso que va mucho más allá del espacio del sindicato, la vía para plantearse objetivos ambiciosos y conseguirlos, haciendo uso del poder de las redes de colectivos para producir cambios sociales e individuales.

Así mismo, la pertenencia a una colectividad lleva a una ética ampliada, ya que da la conciencia de pertenecer a algo más grande y de que las actuaciones individuales afectan a los otros. Y en este caso podemos arriesgarnos a afirmar que el proceso desarrollado por las integrantes de UTRASD remite al *Ubuntu*, la filosofía del *soy porque somos*, que bien puede ser un modo de poner en palabras de la gente afrodescendiente el concepto de *subjetividad política*, por cuanto esta implica pensar en el otro, asociarse con el otro, deberse al otro, comprender cómo mis acciones repercuten en el otro.

Así, UTRASD es un espacio que ha servido a sus miembros no solo para tramitar cuestiones laborales, sino que les permite generar vínculos humanos, a través de la identificación con las otras integrantes, con sus historias, con sus sentires, con sus cuerpos. El sindicato ha funcionado como espacio para entablar conversaciones colectivas, producir nuevos sentidos alrededor de experiencias compartidas y tramitar conflictos, poniendo en el centro el poder de la palabra y de las identidades comunes, como lo señala María Eugenia Morales (2019):

La lucha de mujeres afrodescendientes trabajadoras del servicio doméstico ha de entenderse como la acción de un cuerpo integrado de historias que pasan de ser individuales, sujetas al cuerpo y su intimidad, encapsuladas dentro de la persona, a ser el entramado de cotidianos

hechos de cuidado, apoyo, solidaridad, comunidad, y el “vernos juntas” en la construcción de posibilidades, en espacios de flujo y transición social de historias. (p. 54)

Historias que son vitales para la construcción de los entramados teóricos de los feminismos negros, que suponen un paradigma de saber en el que la creación de conocimiento requiere no solo de los discursos formados en espacios académicos, sino también de las narrativas de mujeres afrodescendientes alrededor de sus experiencias individuales, de sus vidas reales y concretas, de sus historias precisas en las que aparece la carga de la discriminación racial, de clase y de género, con todo su peso negativo en la totalidad de la persona.

Y a través de la aparición de estos discursos en los espacios académicos, la intención no es solo escuchar lo antes callado, sino también cuestionar el modo en que se han construido las investigaciones sobre esos individuos y grupos humanos históricamente excluidos, e investigar desde otros lugares, hasta posibilitar que sean, en el caso que nos ocupa, las mismas mujeres que han sido discriminadas y oprimidas las que pongan sus voces e investiguen sus realidades en el mundo de la academia e intervengan con fuerza en el espacio de las políticas públicas.

La investigación permitió visibilizar el modo particular en el que las mujeres de UTRASD han hecho uso del espacio sindical. A lo largo de las entrevistas se encontró que ellas, tal vez por el hecho de constituir un sindicato dedicado a ocuparse de las condiciones laborales de mujeres empleadas en el servicio doméstico, lo han usado como un espacio para tramitar lo laboral, legal y político, pero también para expresar las emociones, para compartir experiencias personales, para que cada una de sus integrantes vea su propia vida reflejada en las de las otras, y, por esta vía, para soportar procesos de sanación. Por lo tanto, el sindicato se ha constituido como un espacio en el que sus miembros pueden aparecer en su completud, en el que no tienen que segmentar sus vivencias para poder pertenecer, y, de este modo, se hace posible que lo colectivo enriquezca y ayude a sanar lo privado, y que lo privado nutra y le dé profundidad a lo colectivo.

Esta aparición de lo privado, e incluso de lo íntimo, en el espacio colectivo del sindicato, ha hecho posible revelar el poder político de la expresión emocional, el poder de unificación que tiene el acto de compartir y comunicarse desde el ser mujer. Así, en una de las entrevistas practicadas a las participantes aparece el sentido liberador del acto de mirarse a los ojos, entre algunas de las mujeres que conformarían UTRASD (en una fase inicial de su fundación). El poder manifiesto en este acto reveló que aquellas mujeres tenían introyectada la idea racista según la cual ellas, como mujeres afrodescendientes y empleadas en el servicio doméstico, estaban subordinadas y carecían del derecho a mirar a los ojos, que es un acto humano y a la vez político, pues implica no solo cercanía e intimidad, sino también igualdad.

Ese acto de mirarse a los ojos tuvo, para las mujeres de UTRASD, un poder liberador y unificador; y ese acto, entendido como transgresión a una prohibición no dicha, pero sí inscrita en los cuerpos de esas mujeres, permite identificar en el presente las huellas de las prácticas esclavistas de la época colonial. En Cartagena de Indias, los esclavistas que tenían numerosos esclavizados buscaban que cada uno de ellos viniera de una parte distinta del continente africano y, por tanto, hablara una lengua diferente, para impedir que se comunicaran y crearan vínculos que les permitieran unirse y escapar con facilidad. Comunicarse, crear vínculos cercanos era, pues, un acto de insubordinación, que trataba de impedirse y que era castigado.

Así, el hecho de que las mujeres no se miraban a los ojos entre ellas indica que una práctica destinada a establecer unas relaciones jerárquicas, una práctica exigida en la relación entre empleadas y empleadores, había sido trasladada de modo inconsciente a la relación con las iguales, y había quedado marcada en los cuerpos y en las emociones de estas mujeres, impidiendo así una comunicación profunda. Pero una vez que las mujeres se miran a los ojos pueden hablar de lo que les sucede y les ha sucedido, y de este modo empieza un proceso de sanación y liberación para ellas.

El acto de mirarse a los ojos es equivalente a declarar que somos humanos y, por lo tanto, iguales, pues en ese ámbito de humanidad que nos une nadie es superior ni inferior. Y si yo miro al otro como humano, puedo empezar a trascender las taras normalizadas a través de la ideología racista: la animalización del otro, la subvaloración y el rechazo del diferente. Y a su vez, por medio de la humanización, podemos construir una común unidad desde las diferencias, valorándolas y entendiendo los miedos que ese “otro” nos produce, para no excluirlo o estigmatizarlo, sino para verlo en su diferencia reconociendo el carácter humano que es común a todos.

Por otro lado, los testimonios de las entrevistadas dan cuenta de que UTRASD ha promovido que sus integrantes se impliquen en procesos de formación, los cuales han cambiado la forma en que estas mujeres se acercan a la realidad, pues a través de la educación han desarrollado un conocimiento de sus derechos humanos y laborales, de cómo les han sido negado y de las herramientas de las que disponen para hacerlos valer; y a la vez se han cualificado laboralmente, lo que ha incidido en la mejora en sus condiciones de vida y de empleo.

En este sentido, han recibido una educación pertinente y emancipadora, una educación como derecho humano y una formación en derechos humanos, para promover su protagonismo en el cambio de la realidad, pues una educación entendida como herramienta de transformación es fuente de respuestas pertinentes que cambian el sentido de las preguntas. Es decir, cambian el *¿por qué?* por el *¿para qué?* El *¿por qué soy negra?*, *¿por qué nací con este color de piel?* por el *¿para qué me estoy enfrentando a las realidades del racismo?*, *¿qué puedo hacer para cambiarlas?* Ya que el *¿por qué?* es una pregunta muchas veces sin respuesta, un callejón sin salida que genera sufrimiento, un enunciado que lleva a permanecer en la victimización, mientras el *¿para qué?* es una pregunta movilizadora, que lleva a la acción, que usa la conciencia histórica para provocar la acción transformadora.

Así, las nuevas prácticas de saber, concretadas en los procesos formativos y en el diálogo colectivo, han llevado a las mujeres de UTRASD a cambiar sus prácticas de poder, a hablar por sí mismas, a alzar la propia voz después de haber tenido que callar, a convertirse en protagonistas de su vida, bajo la conciencia de que la realidad debe ser transformada por ellas mismas. De este modo, la educación se vuelve un elemento que permite tomar conciencia de lo que ellas son, de su carácter de sujetas políticas y de derechos, y de cómo pueden aportar a la construcción de su ser individual y colectivo, así como a la transformación de la historia, una historia en la que ellas han decidido asumir un rol protagónico.

Y este rol principal pasa por el reconocimiento del aporte del trabajo doméstico a la sociedad, reconocimiento que es, a su vez, la base para exigir a otros, a los empleadores y al conjunto de la sociedad, que reconozcan ese aporte. Pero solo a través de la aparición de las empleadas del servicio doméstico en el espacio público, solo con el paso de este trabajo desde el espacio privado hasta el público, solo con el eco de la voz de las empleadas domésticas en la calle, este empleo tendrá carta de ciudadanía en el mundo del trabajo y se empezarán a borrar las brechas que mantienen esta labor en una posición inferior respecto a las demás ocupaciones.

Sacar el empleo doméstico de lo privado a lo público implica hacer que las agendas de las empleadas en el servicio doméstico se vuelvan agendas públicas, y solo así habrá una tramitación real de las cuestiones que figuran en esas agendas. Así, no se trata solo de los procesos que realicen estas mujeres, sino de que cada ciudadano comprenda lo que significa este trabajo, y cuando eso suceda podrán ir quedando atrás las vulneraciones contra las mujeres que desempeñan esta labor. Cuando las agendas de las empleadas en el servicio doméstico sean puestas en el discurso público, en las emisoras, los noticieros, en los discursos de gobierno, sus contenidos tendrán otro sentido y otro peso.

Esta presencia pública normalizada, más allá de las apariciones en movilizaciones y espacios sindicales, ayudaría a mejorar la capacidad de UTRASD para negociar el poder, puesto que en este momento sus integrantes se encuentran en una fase, no de negociación como tal, sino de nivelación del poder. Es decir, la conformación del sindicato es algo muy reciente, e incluso aún está en periodo de consolidación, y sus miembros apenas están asimilando la consciencia de su poder, por lo cual el reto actual no es negociar como tal, sino convencer a los empleadores y a la sociedad de que ellas son sujetas legítimas de negociación.

Respecto al racismo, los hallazgos permitieron identificarlo como una compleja red de opresiones: marginación, explotación, imperialismo cultural, carencia de poder y violencia. Y al entenderlo como una gran red sostenida en una intersección de diversas formas de dominación y expresada en distintos tipos de discriminación (económica, cultural, física, verbal, actitudinal, mental, emocional), se hace más patente el valor del trabajo de un sindicato como UTRASD, que recoge y reactualiza el legado de la gente negra.

Ese legado no es más que la capacidad de resistencia para luchar por su libertad —lo cual han demostrado desde el proceso mismo de esclavización—, lo que se hace evidente cuando un grupo de mujeres negras deciden hacer parte de un sindicato, organizarse y, a nivel colectivo, están constantemente reivindicando sus luchas, sus labores, sus condiciones, y lo hacen ellas por ellas y para ellas, pues han tomado el liderazgo en su proceso y avanzan en esa construcción, poniendo este tema en la agenda pública y política de la sociedad colombiana.

Por otra parte, la investigación posibilitó observar las formas particulares en las que las empleadas en el servicio doméstico experimentan las prácticas racistas, más allá de las formas generales del racismo estructural. Para estas mujeres, el racismo se concreta en gestos de rechazo a su cercanía, en la reducción de las porciones de alimento para ellas, en la separación de los objetos

que ellas utilizan y de los espacios en los que ellas duermen y comen, así como en las formas de nombrarlas.

En las diferentes formas de distinguirlas, aislarlas, separarlas, podemos ver una semejanza con las prácticas sanitarias dirigidas a impedir la propagación y el contagio de enfermedades virales, lo cual remite a un mensaje que deshumaniza a la persona afrodescendiente, al tratarla como un virus. Es evidente aquí la presencia del miedo a la diferencia y a ser como ese otro diferente, a que algo de él se “pegue”, se “contagie”; y es manifiesta también la violencia de esas formas de discriminación, violencia que repercute en la persona como un todo, pues estas prácticas racistas, tal y como lo reconocen las mujeres de UTRASD, les han dejado marcas en los cuerpos y en su mundo emocional: traumas, temores, baja autoestima, depresión. En este sentido, para que la sociedad avance hacia la humanización, no solo es necesario tratar los aspectos sociales, políticos, históricos, sociológicos del racismo, también es indispensable que la gente afrodescendiente sea consciente de las exclusiones que ha vivido y de las marcas que les han dejado, para poder soltar y contribuir a la liberación de la ideología racista.

Por esto mismo, no se puede pensar un proyecto de mujeres en el servicio doméstico mientras no haya un grupo de apoyo, de escucha, específicamente para el problema del racismo, pues mientras no es posible escuchar y hablar, no se puede soltar, sanar, hacer consciencia de lo sucedido y transformar. Se requiere acompañamiento de alguien que haya aprendido a entender los conflictos asociados al racismo y a tramitarlos. Pero esto también supone que, en las instituciones educativas que ofrecen el programa de psicología, haya espacios de formación en el tema étnico-racial, enfocados en el acompañamiento a víctimas del racismo.

En ese sentido, esta investigación abre una línea de estudio sobre los efectos del racismo en la psique individual y colectiva de los y las afrodescendientes, dado que son muchos los estudios que abordan el racismo desde una perspectiva social, histórica y política, pero pocos se enfocan en

las vivencias personales del racismo, en sus efectos en la mentalidad, las creencias, las emociones y la salud mental de las personas que son discriminadas por su tono de piel y que no podrán trascender esas heridas sin apoyo psicológico. Y este aspecto del racismo es fundamental para comprender no solo sus mecanismos de reproducción, sino la profundidad del daño que ocasiona en el ser humano discriminado con base en esta ideología. Así mismo, dicha comprensión es esencial para asumir la necesidad de las sociedades y los individuos de trascender el racismo.

Por otra parte, se abre aquí el espacio para investigaciones que den cuenta de las diferentes prácticas de discriminación racial que se desarrollan en espacios sociales y laborales concretos, ya que hemos visto que en el espacio doméstico las mujeres afrodescendientes viven discriminaciones expresadas no solo en el abuso de su fuerza de trabajo, sino también en la separación de los utensilios y los espacios en los que comen, de los espacios en los que habitan (allá atrás, con las mascotas), en unos usos del lenguaje que inferiorizan, niegan el respeto y burlan, muchas veces, “con cariño”, etc.

Así, también sería necesario observar qué tipo de prácticas discriminatorias viven los y las afrodescendientes que laboran en espacios educativos, comerciales, en las calles (en ventas ambulantes, por ejemplo), en las fuerzas de seguridad del Estado, etc., pues posiblemente cada espacio, desde sus propias lógicas de poder, sus condiciones de desarrollo del trabajo y sus formas de establecer relaciones humanas, genera unas formas particulares de expresar la ideología racista.

Por otra parte, para avanzar en políticas públicas estructurales frente al empobrecimiento de las mujeres negras y las múltiples discriminaciones por la condición étnica-racial y de género, es necesario que en las universidades se construyan programas permanentes donde se aborden los temas raciales y se evidencien realmente las condiciones en las que viven y laboran las mujeres empleadas en el servicio doméstico, así como la forma en que su labor ha venido aportando por siglos a la sociedad, y, así mismo, se involucre a toda la comunidad educativa para develar el

racismo.

Todavía estamos lejos de la humanización en relación con las mujeres negras y esa es una tarea que nos corresponde a todos en la sociedad, a la humanidad en conjunto; no es solo un trabajo de las organizaciones y movimientos sociales afrodescendientes, es tarea de la humanidad comprender cómo esa labor que hacen estas mujeres ha construido y aporta al mundo, no a pesar de que sean mujeres negras, sino, con mayor fuerza, porque lo son.

## Referencias

- Alvarado, S., Ospina, H., Botero, P. & Muñoz, G. (2008, noviembre-diciembre). Las tramas de la subjetividad política y los desafíos a la formación ciudadana en jóvenes. *Revista Argentina de Sociología*, 6(11), 19-43.
- Alvarado, S., Ospina, M. C. & García, C. (2012, enero-junio). La subjetividad política y la socialización política, desde las márgenes de la psicología política. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10(1), 235-256. <https://www.redalyc.org/pdf/773/77323982014.pdf>
- Álvarez, L. (2013). *Mujeres, pobres y negras: triple discriminación: una mirada a las acciones afirmativas para el acceso al mercado laboral en condiciones de trabajo decente en Medellín*. Escuela Nacional Sindical.
- Arias, V., González, L. E. & Hernández, N. (2009, Septiembre-Diciembre). Constitución de sujeto político: historias de vida política de mujeres líderes afrocolombianas. *Universitas Psychologica*, 8(3), 639-652. <http://www.scielo.org.co/pdf/rups/v8n3/v8n3a5.pdf>
- Arroyo, A. & Alvarado, S. (2017). Subjetividad política: intersecciones afrodescendientes. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15(1), 389-402. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1692-715X2017000100025&script=sci\\_abstract&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1692-715X2017000100025&script=sci_abstract&tlng=es)
- Barriteau, V. (2011, marzo-mayo). Aportaciones del feminismo negro al pensamiento feminista: una perspectiva caribeña. *Boletín ECOS*, (14), 1-17.
- Bonvillani, A. (2012). Hacia la construcción de la categoría subjetividad política: una posible caja de herramientas y algunas líneas de significación emergentes. En C. Piedrahita Echandía, Á. Díaz Gómez, & P. Vommaro (comp.), *Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos* (pp. 191-202). Universidad Distrital Francisco José de Caldas. <https://core.ac.uk/download/pdf/326426781.pdf>
- Camargo, M. (2011, julio-diciembre). Las comunidades afro frente al racismo en Colombia. *Encuentros*, 9(2), 51-60. <https://www.redalyc.org/pdf/4766/476655976004.pdf>
- Campbell, C. & Careaga, G. (2003). *Poderes cuestionados: sexismo y racismo [sic] en América Latina*. Diseño Editorial.
- Campillo, F. (2000). El trabajo doméstico no remunerado en la economía. *Nómadas*, (12), 98-115. <https://www.redalyc.org/pdf/1051/105115263011.pdf>

- Casanovas, L. (2010). *Lejos del trabajo digno: La vida laboral de mujeres vinculadas al trabajo domestico remunerado (TDR) en Cartagena de Indias. Colombia*. Observatorio derechos sociales y desarrollo Cartagena de Indias.
- CEPAL (2019). *La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes*. CEPAL. LC/CRM. 14/3.
- Congreso de Colombia (2016, julio 7). Ley 1788 de 2016. Por medio de la cual se garantiza el acceso en condiciones de universalidad al derecho prestacional de pago de prima de servicios para los trabajadores y trabajadoras domésticas. *Diario Oficial*, No. 49.927.
- Correa, G., Pérez, A., Viveros, V. & Morales, M. E. (2010). *Precario pero con trabajo: ¿Otros están peor! Déficit de Trabajo Decente en la población afrocolombiana Cartagena, Buenaventura, Cali y Medellín*. Escuela Nacional Sindical.
- Cubillos, J. (2015). La importancia de la interseccionalidad para la investigación feminista. *Oxímora. Revista Internacional de Ética y Política*, (7), 119-137.
- Curiel, O. (2002, diciembre). IDENTIDADES ESENCIALISTAS O CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDADES POLÍTICAS: El dilema de las feministas negras. *Otras Miradas*, 2(2), 96-113. <https://www.redalyc.org/pdf/183/18320204.pdf>
- De la Torre, J. et al. (2013). *Empoderamiento y participación política de las mujeres negras, afrodescendientes y palenqueras de Colombia*. Manthra.
- Díaz, Á. & Alvarado, S. (2012). Subjetividad política encorpada. *Revista Colombiana de Educación*, (63), 111-128. <http://www.scielo.org.co/pdf/rcde/n63/n63a7>
- Díaz, Á. & González, F. (2006, enero-junio). Subjetividad y subjetividad política. Entrevista con el psicólogo cubano Fernando González Rey. *Revista Colombiana de Educación*, (50), 236-249. <https://www.redalyc.org/pdf/4136/413635244013.pdf>
- Díaz, L., Salamanca, L. & Carmona, O. (2012). Biopolítica, subjetividad política y “Falsos Positivos”. En C. Piedrahita Echandía, Á. Díaz Gómez, & P. Vommaro (comp.), *Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos* (pp. 47-62). Universidad Distrital Francisco José de Caldas. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/coediciones/20130218032232/Subjetividadespoliticas.pdf>
- Díaz-Polanco, H. (2006). *Elogio de la diversidad: globalización, multiculturalismo y etnofagia*. Siglo XXI.

- Duhet, P.-M. (1974). *Las mujeres y la Revolución (1789-1794)*. Península.
- Duque, L., Patiño, C., Muñoz, D., Villa, E. & Cardona, J. (2016). La subjetividad política en el contexto latinoamericano. Una revisión y una propuesta. *Revista CES Psicología*, 9(2), 128-151. <https://revistas.ces.edu.co/index.php/psicologia/article/view/3596>
- Ekman, P., Friesen, W. & Ellsworth, P. (1972). *Emotion in the Human Face*. Pergamon.
- Escudero Zabala, L. (2018, agosto). “Lo notas, lo sientes”. Retóricas sobre prácticas de discriminación racial. *REMHU - Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 26(53), 61-77.
- Echeverría, R. (2002). *Ontología del lenguaje*. Océano.
- Escuela Nacional Sindical – ENS (2018). Sacudir la indiferencia. ENS.
- Fals-Borda, O. (2007). Entrevista. En: Círculo de Lectura Comprensiva [blog]. Álvaro Valderrama. <https://circulodelecturacomprendiva.wordpress.com/2015/04/22/sentipensante-y-hombre-hicotea/>
- Fromm, E. ([1956] 2006). *El arte de amar*. Paidós Ibérica.
- Fuster, D. (2019, enero-abril). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 7(1), 201-229. <http://www.scielo.org.pe/pdf/pyr/v7n1/a10v7n1.pdf>
- Galeano, M. (2014). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- Galeano, P. (1996). *Sabores “negros “para paladares “blancos”*. Universidad de Antioquia.
- González Rey, F. (2012). La subjetividad y su significación para el estudio de los procesos políticos: sujeto, sociedad y política. En C. Piedrahita Echandía, Á. Díaz Gómez, & P. Vommaro (comp.), *Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos* (pp. 11-29). Universidad Distrital Francisco José de Caldas. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/coediciones/20130218032232/Subjetividadespoliticas.pdf>
- Harding, S. (2012). ¿Una filosofía de la ciencia socialmente relevante? Argumentos en torno a la controversia sobre el Punto de vista feminista. En: N. Blazquez, F. Flores & M. Ríos (coord.), *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 39-65). Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM; Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM; Facultad de Psicología, UNAM.

- Hering, M. (2007, abril). "Raza": Variables históricas. *Revista de Estudios Sociales*, (26), 16-27.  
<https://revistas.uniandes.edu.co/doi/epdf/10.7440/res26.2007.01>
- Herrera, G. (2016). Trabajo doméstico, cuidados y familias transnacionales en América Latina: reflexiones sobre un campo en construcción. *Amérique Latine. Histoire et Mémoire. Le Cahiers ALHIM [En línea]*, (31). <https://journals.openedition.org/alhim/5430>
- Herrera, M., Ortega, P., Olaya, V. & Cristancho, J. G. (2012). Configuración de subjetividades y constitución de memorias sobre la violencia política. Una promesa de acción en torno a la cultura política. En C. Piedrahita Echandía, Á. Díaz Gómez, & P. Vommaro (comp.), *Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos* (pp. 155-167). Universidad Distrital Francisco José de Caldas.  
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/coediciones/20130218032232/Subjetividadespoliticas.pdf>
- Hooks, B. (2020, diciembre 17). Introducción del clásico del feminismo negro y el antirracismo ¿Acaso no soy yo una mujer? *Rebelión*. <https://rebellion.org/acaso-no-soy-yo-una-mujer/>
- Hydle, J. (1995). *Psicología de la mujer la otra mitad de la experiencia humana*. Morata.
- Jasper, J. (2012). Las emociones y los movimientos sociales: veinte años de teoría e investigación. *Revista latinoamericana de estudios sobre cuerpos, emociones y sociedad*, Año 4(10), 46-66.
- Lamus, D. (2012). El color negro de la (sin) razón blanca: El lugar de las mujeres afrodescendientes en los procesos organizativos en Colombia. *Reflexión Política*, 14(27), 178-182.  
<https://revistas.unab.edu.co/index.php/reflexion/article/view/1627>
- Laqueur, T. (1994). *La construcción del sexo. Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud*. Cátedra.
- León, M. (2013). Proyecto de investigación-acción: trabajo doméstico y servicio doméstico en Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, (45), 198-211.  
<https://revistas.uniandes.edu.co/doi/abs/10.7440/res45.2013.16>
- Lozano, B. (2009). Género, racismo y ciudadanía. *La manzana de la discordia*, 4(1), 7-17.
- Martínez, M. C. & Cubides, J. (2012). Acercamientos al uso de la categoría de 'subjetividad política' en procesos investigativos. En C. Piedrahita Echandía, Á. Díaz Gómez, & P. Vommaro (comp.), *Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos* (pp. 169-189). Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/coediciones/20130218032232/Subjetividadespoliticas.pdf>

Ministerio del Trabajo (2013, noviembre 20). Decreto 2616 de 20 de noviembre 2013. Por medio del cual se regula la cotización a seguridad social para trabajadores dependientes que laboran por periodos inferiores a un mes...

Mintrabajo (2019). El servicio doméstico. Un trabajo digno y con seguridad social. Cartilla. <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59414688/Cartilla+Servicio+Dom%C3%A9stico+2019.pdf/04a6578d-f478-6a94-56ef-6f20299c12e0>

Morales, M. E. (2019). *Participación política de las mujeres afrodescendientes empleadas en el servicio doméstico en la ciudad de Medellín* [tesis de maestría]. Universidad de Antioquia.

Morales, E. M, Morales M. E, Muñoz. S., Perea. R. y Montoya, G. ([2012]2017). *Diagnóstico condiciones de trabajo decente de las trabajadoras domésticas afrocolombianas en la ciudad de Medellín*. Cuaderno de derechos humanos No. 25. Medellín, Colombia: Escuela Nacional Sindical. <https://www.ens.org.co/wp-content/uploads/2017/07/CUADERNO-DE-DERECHOS-HUMANOS-N%C2%BA-25.pdf>

Organización Internacional del Trabajo - OIT (2021). *Making decent work a reality for domestic workers. Progress and prospects ten years after of the Domestic Workers Convention, 2011 (No. 189)*. International Labour Office. [https://www.ilo.org/global/topics/domestic-workers/publications/WCMS\\_802556/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/global/topics/domestic-workers/publications/WCMS_802556/lang--es/index.htm)

Olis, I., Castro, E. & Pita, A. (2013, julio-diciembre). Subjetividad política en las mujeres de Ricaurte, Nariño, desde el enfoque de desarrollo a escala humana. *Aletheia. Revista de Desarrollo Humano, Educativo y Social Contemporáneo*, 5(2) 170-182. <https://pure.urosario.edu.co/en/publications/subjetividad-pol%C3%ADtica-en-las-mujeres-de-ricaurte-nari%C3%B1o-desde-el->

ONU (1965, diciembre 21). Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

Osorio, V. & Jiménez, C. (2018). *El trabajo doméstico en Colombia: Historias tras las Cortinas. Entre transacciones, incertidumbres y resistencias. Estudios de caso en Urabá, Cartagena y cuatro de sus comunidades rurales, y Medellín*. Escuela Nacional Sindical.

Perea, R. (2005). *Mujer negra en el empleo doméstico: ¿es cuestión de identidad y/o de dignidad?* [Trabajo de grado], Universidad San Buenaventura.

- Pineda, J. (2019, agosto). Trabajo de cuidado: mercantilización y desvalorización. *Revista CS*, (núm. especial), 111-136. <https://doi.org/10.18046/recs.iEspecial.3218>
- Posada, J., Briceño, P. & Santacoloma, J. (2016). Subjetividades Políticas de Paz en Experiencias del Secretariado Nacional de Pastoral. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14(1), 163-165. <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v14n1/v14n1a11.pdf>
- Posada, I. & Carmona, J. (2018). Subjetividad política y ciudadanía de la mujer en contextos de conflictos armados. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 63(233), 69-92. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcyps/article/view/57835>
- Posso, J. (2004). *La inserción laboral de las mujeres inmigrantes negras en el servicio doméstico de la ciudad de Cali* [Tesis doctoral]. Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, España. <https://repositorio.uam.es/handle/10486/12753>
- Presidencia de la República de Colombia (1988, mayo 3). Decreto 824 de 29 de abril de 1988. Por el cual se desarrolla la Ley 11 de 1988. *Diario Oficial*, No. 38.319.
- Presidencia de la República de Colombia (2013, abril 15). Decreto 721 del 15 de abril de 2013. Por medio del cual se reglamenta el numeral 4 del artículo 7° de la Ley 21 de 1982 y se regula la afiliación de los trabajadores del servicio doméstico al Sistema de Compensación Familiar. *Diario Oficial*. No. 48.762.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En E. Lander (Ed.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (pp. 201-246). CLACSO. <https://www.uv.mx/jose-marti/files/2018/08/Anibal-Quijano-Colonialidad-del-poder.pdf>
- Restrepo, E. (2016). Racismo y discriminación. <http://www.ramwan.net/restrepo/documentos/racismo.pdf>
- Rodino, A. M. (2015). Educación y derechos humanos: complementariedades y sinergias.
- Rodríguez, G. (2003). Trabajadoras Migrantes. Derechos Humanos.
- Segato, R. (2017). Racismo, discriminación y acciones afirmativas: herramientas conceptuales. En: R. Campoalegre y K. Bidaseca (eds.), *Más allá del decenio de los pueblos afrodescendientes* (pp. 43-63). Clacso.
- Symington, A. (2004). Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. *Derechos de las mujeres y cambio económico*, (9), 1-8.

- Tomasevski, K. (2002). Contenido y vigencia del derecho a la educación. *Revista IIDH – Instituto Interamericano de Derechos Humanos*, (36), 15-37.
- Vargas, R. (2010). *Del tumbao al trapiao. Negociaciones corpoterritoriales de las mujeres negras en el servicio doméstico de la ciudad de Medellín*. Universidad de Antioquia, Instituto de Estudios Regionales – INER.
- Vega, A. (2007, enero). Por la visibilidad de las amas de casa: rompiendo la invisibilidad del trabajo doméstico. *Política y cultura*, (28), 173-193. <https://acortar.link/jPUqVk>
- Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, (52), 1-17.
- Wade, P. (1993). La Relación Chocó-Antioquia: ¿Un Caso del Colonialismo Interno? En: P. Leyva (coord.), *Colombia Pacífica, Vol. 2*. Fondo Energético Nacional.
- Wade, P. (1997). *Gente negra Nación mestiza, Dinámicas de las identidades raciales en Colombia*. Universidad de Antioquia.